



JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

**5ª SESIÓN ORDINARIA
16 DE SETIEMBRE DE 2025**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2025**

**L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
PRIMER PERÍODO**



Canelones, 16 de setiembre de 2025

L LEGISLATURA
5ª SESIÓN ORDINARIA
Primer período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SECRETARÍA: MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

ROBERT BRACCO
Director general (I)

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS	25
4. NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS Y REALIDADES DE LOS VECINOS CANARIOS	
Exposición de la señora edila Noemí Pulitano	45
5. SEÑOR HUGO GASTELÚ: SU FALLECIMIENTO	
Exposición del señor edil Daniel Paris	47
6. PETICIÓN DEL SEÑOR EDIL DANIEL PARIS	
Exposición del señor edil Daniel Paris	48
7. RESPUESTA A CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL	

ACCIONAR DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Exposición del señor edil Wilfredo Román49

8. DESIGNACIÓN DE CALLE CON EL NOMBRE

DOMINGO GIRIBALDO

Exposición del señor edil Richard Pérez.....52

9. CULTURA Y TRADICIONES

Exposición del señor edil Richard Pérez.....54

10. CAJERO AUTOMÁTICO EN JOAQUÍN SUÁREZ

Exposición del señor edil Juan Andrés Marteluna55

11. CONFUSIÓN DE COMPETENCIAS EN JOAQUÍN SUÁREZ

Exposición del señor edil Juan Andrés Marteluna56

12. VOCES AUSENTES QUE COMIENZAN A ESTAR PRESENTES

Exposición de la señora edila Alejandra Gossio57

13. NECESIDAD DE MEJORAS EN LA RUTA 84

Exposición del señor edil Líber Moreno59

14. REORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL ÁREA METROPOLITANA

Exposición del señor edil Víctor Rossi61

15. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Exposición de la señora edila Mariela Alamilla63

16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR COMO "GENERAL ARTIGAS" LOS TRAMOS DE VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA65

17. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	66
18. CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE FRANCISCO Y ALFONSINA MOROSINI RAMOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VICARIA.....	76
19. MARTA MONTEIRO: SU FALLECIMIENTO.....	80
20. RECONOCIMIENTO A NICAELA RODRÍGUEZ CHICO POR SU DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR.....	83
21. SEÑORA GLADYS SECCHI: SU FALLECIMIENTO.....	86
22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	89
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	91
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º A 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	93
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	97
26. RENOVAR LOS CONTRATOS LABORALES DE FUNCIÓN PÚBLICA A LOS FUNCIONARIOS LETICIA ELIZABETH MÁRQUEZ ARGÜELLO, TITULAR DE LA	

CÉDULA DE IDENTIDAD 4.720.202-3; RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.191.635-9, Y SOFÍA MICAELA MOREL HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.856.898-1, POR 12 MESES A PARTIR DEL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2025, COMO OFICINISTA 3, GRADO 7, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO.....98

27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23° A 28° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....99

28. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL PADRÓN 2640 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....102

29. PROYECTO DE DECRETO: PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “CANELONES CAPITAL”104

30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 30°, 31°, 39°, 40°, 42°, 43°, 47°, 48°, 52°, 53°, 54° Y 56° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA109

31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 41° Y 44° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....114

32. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA

MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CEBRAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	116
33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 45°, 49°, 50°, 51°, 55°, 57° Y 58° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	118
34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 59°, 60° Y 61° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	122
35. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2021-200-81-00092.....	124
36. SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2022-200-81-00818.....	125
37. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 64° A 68° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	126
38. SE LEVANTA LA SESIÓN	128

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones


 SESION ordinaria FECHA 16/9/2025

 HORA DE COMIENZO 18:01 HORA DE CIERRE 20:13
Citación Nº 05PRESIDENTE DANIE PEREIRA

1er. Vice.....

2do. Vice MARISOL D. ALBORA

FRETE AMPLIO

1	DANIEL PEREIRA	<i>UP</i>	6	FLORENCIA BIELLI	<i>Florencia Bielli</i>
32	CARLOS FERRI	<i>AUSENTE</i>	37	WILFREDO ROMÁN	<i>Wilfredo Román</i>
63	NIBIA LIMA	<i>Nibia & Lima</i>	68	LUCY GARDERES	<i>Lucy Garderes</i>
94	NINOSKA CABRERA	<i>Ninoska</i>	99	NICOLÁS PORTOS	<i>Nicolás Portos</i>
2	NATHALI MUNIZ	<i>Nathali Muniz</i>	7	MARIELA ALAMILLA	<i>Mariela Alamilla</i>
33	MILKA DÍAZ	<i>Milka Díaz</i>	38	DIEGO BETANCOR	<i>AUSENTE</i>
64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS	<i>Maximiliano</i>	69	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ	<i>María Cecilia Martínez</i>
95	ELÍAS TELLECHEA	<i>Eliás</i>	100	MARÍA RIVERO	<i>AUSENTE</i>
3	CÉSAR LISTA	<i>César Lista</i>	8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA	<i>María del Rosario Larrea</i>
34	LAURA ÁLVAREZ	<i>Laura Álvarez</i>	39	SONIA AGUIRRE	<i>Sonia Aguirre</i>
65	MARÍA DE LOS ANGELES PALOMEQUE	<i>Palomeque</i>	---	---	---
---	---	---	101	PIERO SANTULLO	<i>Piero Santullo</i>
4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ	<i>M.J. Martínez</i>	9	LOREDANA MORANDO	<i>Loredana Morando</i>
35	MARLENE ARGANARAS	<i>Marlene Arganaras</i>	40	NÉSTOR GARÍN	<i>Néstor Garín</i>
66	JOAQUÍN CAMBÓN	<i>Joaquín Cambón</i>	71	GIMENA AMEIJERAS	<i>Gimena Ameijeras</i>
97	ADRIÁN ARRIOLA	<i>AUSENTE</i>	102	FABRICIO LÓPEZ	<i>AUSENTE</i>
5	JUAN RIPOLL	<i>Juan Ripoll</i>	10	JAVIER HEREDIA	<i>Javier Heredia</i>
36	ROBERTO SARAIVA	<i>Roberto Saraiva</i>	41	ANA LAURA DE LEÓN	<i>Ana Laura de León</i>
67	CARMEN VALDEOLIVAS	<i>Carmen Valdeolivas</i>	72	MARTÍN FLEITAS	<i>AUSENTE</i>
98	MÓNICA BUENO	<i>AUSENTE</i>	103	ELSA ALMADA	<i>Elsa Almada</i>



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

11	ROBERTO VÁZQUEZ	16	MARÍA DE LEÓN
42	FERNANDA ORTIZ	47	MANUEL DE LEÓN
73	HERNAN ECHEVARRÍA	78	BELÉN ZABALETA
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO	---	---
12	MARISOL D'ALBORA	17	KATHERIN MARTÍNEZ
43	ARTURO GARRACINI	48	SERGIO MARQUEZ
74	MARIELA CASTILLO	79	ROSARIO CORTÉS
105	HERNÁN PÉREZ	110	EDUARDO VILA
13	LIBER MORENO	18	LEONARDO BORGES
44	KRYZIA CAPOTTE	49	LUIS SILVA
75	CARLOS NOLLA	80	MELISSA SCOLA
106	ELIZABETH GONZÁLEZ	111	LOANA PIZARRO
14	VICTOR ROSSI		
45	MARÍA ISABEL MAIESE		
76	RICARDO ALARCÓN		
107	ANDREA GIMÉNEZ		
15	SILVIA NÚÑEZ		
46	FREDY PÉREZ		
77	SHEILA STAMENKOVICH		
108	ANDRES PEDRAZZI		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION... *Ordinaria*FECHA... *16/9/2025*HORA DE COMIENZO... *18:01*HORA DE CIERRE... *20:13*Citación Nº... *00005*PRESIDENTE... *Daniel Pereira*

1er. Vice.....

2do. Vice... *Marisa D'Albora***COALICIÓN REPUBLICANA-PN**

19	RICHARD PÉREZ	<i>[Signature]</i>	24	ALEJANDRO REPETTO	<i>[Signature]</i>
50	ARTURO BAYARDI	<i>[Signature]</i>	55	ALEJANDRA TIERNO	<i>[Signature]</i>
81	FERNANDO ALZA	<i>[Signature]</i>	86	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
112	MARÍA MOSEGUI	<i>[Signature]</i>	117	HENRY SUGO	<i>[Signature]</i>
20	JUAN MARTELUNA	<i>[Signature]</i>	25	BETIANA BRITOS	AUSENTE
51	ALEJANDRO CAVALLERO	<i>[Signature]</i>	56	MARIO RODRÍGUEZ	AUSENTE
82	ÁLVARO DENIS	<i>[Signature]</i>	87	ANDREA MARENCO	AUSENTE
113	STEFANY FASSANELLO	<i>[Signature]</i>	118	DANIEL PARIS	<i>[Signature]</i>
21	MARCELO TAMBORINI	<i>[Signature]</i>	26	RAÚL DETOMASI	<i>[Signature]</i>
52	FERNANDO PIRIZ	<i>[Signature]</i>	57	RAFAEL FERRARI	<i>[Signature]</i>
83	ANA CLAUDIA BARREIRO	<i>[Signature]</i>	88	VANESA SUÁREZ	<i>[Signature]</i>
114	FREDY RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>	119	GABRIEL BARRETO	<i>[Signature]</i>
22	BEATRIZ LAMAS	<i>[Signature]</i>	27	GUSTAVO MORANDI	<i>[Signature]</i>
53	ROSA IMODA	<i>[Signature]</i>	58	NOELIA MARTÍNEZ	<i>[Signature]</i>
84	LEONARDO CASTRO	<i>[Signature]</i>	89	NICOLÁS RAVA	<i>[Signature]</i>
115	ANDREA SANDE	<i>[Signature]</i>	120	SERGIO ALTESOR	<i>[Signature]</i>
23	AGUSTIN OLIVER	<i>[Signature]</i>	28	EMILIANO QUINTERO	AUSENTE
54	NELSON FERREIRA	<i>[Signature]</i>	59	RAMÓN SILVERA	<i>[Signature]</i>
85	GABRIELA MINDEGUÍA	AUSENTE	90	ROBERT RODRIGUEZ	AUSENTE
---	-----		121	CLAUDIA IROLDI	AUSENTE

Jefe de Sala... *Marisa D'Albora*Asistente... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones

SESION... Ordinaria..... FECHA... 16/9/2025HORA DE COMIENZO... 18:01..... HORA DE CIERRE... 20:13Citación Nº... 00005PRESIDENTE... Daniel Pereira.....

1er. Vice.....

2do. Vice... Mansol d'Albora.....**COALICIÓN REPUBLICANA -PC**

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i> 60
91	FABIÁN ANDRADE	<i>[Signature]</i>
122	ROCÍO SEARA	<i>[Signature]</i>
30	NOEMÍ PULITANO	<i>[Signature]</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>[Signature]</i>
92	MARÍA ELENA SCHENTS	<i>[Signature]</i>
123	JULIÁN FERREIRO	<i>[Signature]</i>
31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	ALVARO FERRARO	<i>[Signature]</i>
93	LEONARDO FRANCONI	<i>[Signature]</i>
124	ALLISON CHAVEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala... [Signature] Asistente... [Signature] N° 255

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de setiembre de 2025

CITACIÓN N° 00005/025

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 16 de setiembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Jerónimo Costa
2. Señor edil Emiliano Quintero
3. Señora edila Florencia Bielli

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Richard Pérez
2. Señor edil Juan Andrés Marteluna
3. Señora edila Alejandra Gossio
4. Señor edil Líber Moreno
5. Señor edil Víctor Rossi
6. Señora edila Mariela Alamilla

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR COMO "GENERAL ARTIGAS", LOS TRAMOS DE VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00194) (Rep. 00005)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 150 UR A LA FIRMA FULESIR S.A. EN EL PADRÓN 817 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00188) (Rep. 00005)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 180 UR A LA FIRMA SITIOS TELECOMUNICACIONES URUGUAY S.A., POR INSTALACIÓN DE SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES EN EL PADRÓN RURAL 10996 DE LA 17A. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00150) (Rep. 00005)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 180 UR A LA FIRMA TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY, POR SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES EN EL PADRÓN RURAL 44567 DE LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00163) (Rep. 00005)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO 1 JUEGO DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA VEHÍCULO OFICIAL, PERTENECIENTE A LA JEFATURA OPERACIONAL II SECCIONAL 25, BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00160) (Rep. 00005)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO 12 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA VEHÍCULOS OFICIALES, PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES AYUDANTÍA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00164) (Rep. 00005)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO

5 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS Y CAMIONETAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL– DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESIÓN AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS –AYUDANTÍA Y SECRETARÍA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00165) (Rep. 00005)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 25% POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 517 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, DESDE LA 2ª CUOTA DEL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00167) (Rep. 00005)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 95 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00172) (Rep. 00005)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00155) (Rep. 00005)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3955 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00149) (Rep. 00005)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2686 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00161) (Rep. 00005)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2807 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00153) (Rep. 00005)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 173 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR

UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00176) (Rep. 00005)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 137 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00175) (Rep. 00005)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 140 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00196) (Rep. 00005)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3118 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00174) (Rep. 00005)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3549 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00178) (Rep. 00005)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°84, UBICADO EN LA FERIA VECINAL DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00173) (Rep. 00005)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°83, UBICADA EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS DE LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00179) (Rep. 00005)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RENOVAR LOS CONTRATOS LABORALES DE FUNCIÓN PÚBLICA A LOS FUNCIONARIOS: LETICIA ELIZABETH MÁRQUEZ ARGÜELLO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.720.202-3, RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.191.635-9 Y SOFÍA MICAELA MOREL HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.856.898-1 POR 12 MESES A PARTIR DEL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2025, COMO OFICINISTA 3 GRADO 7 DEL ESCALAFÓN CONTRATADO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-202-81-00021) (Rep. 00005)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL PADRÓN 2640 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00030) (Rep. 00005)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1460 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00186) (Rep. 00005)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1462 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00191) (Rep. 00005)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 28588 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00187) (Rep. 00005)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 40653 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00193) (Rep. 00005)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO A LAS FRACCIONES B Y D DEL PADRÓN 560 DE LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00156) (Rep. 00005)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0026/024 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ ANUENCIA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 6961 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00215) (Rep. 00005)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: PROYECTO DE DECRETO: PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE "CANELONES CAPITAL". Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00083) (Rep. 00005)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ESTADO DE CALLES Y VEREDAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00228) (Rep. 00005)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: NECESIDAD DE ACCESIBILIDAD, RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CENTROS DE SALUD Y COMUNITARIOS CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00200) (Rep. 00005)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LOS MUNICIPIOS DE

SAUCE Y TOLEDO ESTAS ACTUACIONES SOLICITANDO QUE LOS SEMÁFOROS UBICADOS SOBRE RUTA 6, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL EMPALME DE LA LOCALIDAD DE SAUCE Y EL EMPALME DE RUTA 33 KM. 21, SE MANTENGAN DE MANERA DESTELLANTE EN EL HORARIO DE LA NOCHE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00540) (Rep. 00005)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SITUACIÓN EN EL TRÁNSITO EN LA CALLE REPÚBLICA ARGENTINA DESDE BATLLE Y ORDOÑEZ HASTA BLANDENGUES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00474) (Rep. 00005)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE A FALTA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN EL INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00539) (Rep. 00005)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: TRANSPORTE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00244) (Rep. 00005)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DE LAS CALLES DEL BALNEARIO SAN LUIS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA SER REMITIDA AL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00512) (Rep. 00005)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: RECREACIÓN Y TRASLADOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00225) (Rep. 00005)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: EDUCACIÓN VIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00220) (Rep. 00005)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CONTENEDORES DETERIORADOS Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00219) (Rep. 00005)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ILUMINACIÓN DE PLAZA DE SAN LUIS NORTE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00217) (Rep. 00005)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CUIDADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00218) (Rep. 00005)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: SEÑALIZACIONES, CRUCES PEATONALES Y ACCESIBILIDAD LIMITADA, CON EL

FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00245) (Rep. 00005)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: VEREDAS TRANSITABLES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00243) (Rep. 00005)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: NECESIDAD DE ACCESOS EN PLAYA BALNEARIO SUIZO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00210) (Rep. 00005)

45. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CRUCES SEGUROS EN LAS TOSCAS, LAS VEGAS Y SAN LUIS PARA UNIR ZONAS NORTE Y SUR DE DICHOS BALNEARIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00206) (Rep. 00005)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CEBRAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00250) (Rep. 00005)

47. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00258) (Rep. 00005)

48. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00263) (Rep. 00005)

49. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COPA Y TALAPANDO MONTEVIDEO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00193) (Rep. 00005)

50. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE A SOLICITUD DE REPARACIONES EN EL GIMNASIO DE LA CANCHA DEL CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00470) (Rep. 00005)

51. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SITUACIONES ORIGINADAS EN LAS INMEDIACIONES DEL JARDÍN N°222 DE PANDO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00472) (Rep. 00005)

52. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: MAL ESTADO DE VEREDAS QUE PERJUDICAN LA ACCESIBILIDAD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00192) (Rep. 00005)

53. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: PREOCUPACIÓN POR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A GRAN VELOCIDAD Y FISCALIZACIÓN, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00191) (Rep. 00005)

54. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SERVICIO DE TRANSPORTE ACCESIBLE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00190) (Rep. 00005)

55. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: REPARACIÓN DE LA AVENIDA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII Y CALLE ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00473) (Rep. 00005)

56. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SEÑALIZACIÓN Y CARTELES INDICADORES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00182) (Rep. 00005)

57. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SOLICITUD DE RAMPAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y EN LAS ENTRADAS DE ENTES AUTÓNOMOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE

ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00185) (Rep. 00005)

58. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ZONA RURAL Y DIFICULTADES DE ACCESO A CAMINOS VECINALES, RADIO DE LLEGADA DE AMBULANCIAS Y BITUMINIZACIÓN DE CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00187) (Rep. 00005)

59. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTÓ PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00419) (Rep. 00005)

60. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°3214/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1544/2025 ADOPTADA EN FECHA 2 DE JULIO DE 2025, REFERENTE A REITERACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE CANELONES I Y II. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00496) (Rep. 00005)

61. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE VECINOS POR ILUMINACIÓN EN ZONA DE PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE RUTA 36. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00395) (Rep. 00005)

62. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2021-200-81-00092. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00573) (Rep. 00005)

63. SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2022-200-81-00818. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00693) (Rep. 00005)

64. RATIFICAR R.P.0050/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO EL DÍA 3 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00660) (Rep. 00005)

65. RATIFICAR R.P.0053/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00690) (Rep. 00005)

En las Exposiciones Verbales de la sesión ordinaria del día de la fecha hicieron uso de la palabra los siguientes oradores: señora edila Noemí Pulitano, señor edil Daniel Paris y señor edil Wilfredo Román.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

(Es la hora 18:01)

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se omitió son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha de Creación
2025-200-81-00647	REMITIDOS	CONTADOR GENERAL DEL ORGANISMO SEÑOR MARCELO AIZCORBE, PRESENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.	02/09/2025
2025-200-81-00648	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y GUSTAVO MORANDI PRESENTAN NOTA PLANTEANDO INQUIETUD DE VECINOS DE LAGOMAR QUE INTEGRAN LA COMISIÓN "RESCATEMOS EL LAGO LAGOMAR" SOBRE: DENOMINACIÓN DEL MEC A LAGO Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL.	02/09/2025
2025-204-81-00209	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMTE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05991 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DESAFECTAR DEL CARÁCTER DE ESPACIO PÚBLICO AL PADRÓN N°26522 DE LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	02/09/2025
2025-204-81-00210	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05989 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A PLANTA FRIGORÍFICA EN EL PADRÓN N°9.650 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, PROPIEDAD DE LA FIRMA DELGON S.A. RUT 110095230010, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	02/09/2025
2025-200-81-00649	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°210/VIII/2025 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL CRISTIAN ROSAS Y OTROS EDILES, CONSIDERADO EN SESIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: MEDIDA ADOPTADA POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL CON RESPECTO A LA REDUCCIÓN EN UN 8% DEL DESCUENTO DE IMESI APLICADO EN LA VENTA DE	02/09/2025

		COMBUSTIBLES EN CIUDADES DE FRONTERA.	
2025-204-81-00211	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05988 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA REGULARIZAR Y OFICIALIZAR LA VÍA DE TRÁNSITO "PAUL HARRIS", COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES "ADAIR PÉREZ" (RES 21/01820) Y "RIBADEO" (RES. C3227/2000), LINDANDO AL NOROESTE POR LAS MANZANAS NROS. 126, 124, 122, 120, 118 Y 116, Y AL SURESTE POR LAS MANZANAS NROS. 125, 123, 121, 119, 117 Y 115.	02/09/2025
2025-202-81-00060	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN A LA GERENCIA DE SECTOR DE LA UNIDAD SERVICIOS GENERALES POR PARTE DE LA JEFA DE SEGMENTO SEÑORA ADRIANA PÉREZ.	02/09/2025
2025-200-81-00650	ARCHIVO	SENECLAFT - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA REMITE NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE ACTUALMENTE FIGURAN EN LA LISTA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP).	02/09/2025
2025-200-81-00651	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL ARREGLO DE LA CALLE CERRILLOS, DESDE CALLE TOLEDO HASTA CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS, BARRIO OBELISCO - LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.	02/09/2025
2025-200-81-00652	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: SERVICIO DE BAROMÉTRICA.	02/09/2025
2025-200-81-00653	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PRESENTA NOTA REFERENTE A LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN, SOBRE LA SEGURIDAD VIAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LA MENCIONADA CIUDAD.	02/09/2025
2025-200-81-00654	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES NOEMÍ PULITANO E IVÁN CILINTANO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: PLANTA POTABILIZADORA DE OSE EN LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES, SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA.	02/09/2025

2025-200-81-00655	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PRESENTA NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LAS PALMERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES A CAUSA DEL INSECTO PICUDO ROJO, Y SU AFECTACIÓN EN LA POBLACIÓN.	02/09/2025
2025-200-81-00656	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PRESENTA NOTA SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UN CARTEL DISTINTIVO EN EL INGRESO DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN QUE DESTAQUE Y CELEBRE EL RECONOCIMIENTO DE "CIUDAD EDUCATIVA".	02/09/2025
2025-200-81-00657	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORAS EDILAS BETIANA BRITOS Y ANDREA MARENCO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: BARRIO CORFRISA.	02/09/2025
2025-200-81-00658	COMISIÓN PERMANENTE 1	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LAS BANCADAS COLACIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL Y COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE REALICEN GESTIONES PARA LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES EN EL PLENARIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA EVENTUALIDAD DE LA ANUENCIA DE ENDEUDAMIENTO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.	02/09/2025
2025-200-81-00659	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: CARTERA DE TIERRAS QUE POSEE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA.	02/09/2025
2025-203-81-00062	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO GOGGIA CASTRO, EX EDIL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	03/09/2025

2025-203-81-00063	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN RECONOCIMIENTO A LA ORQUESTA JUVENIL DEL NÚCLEO DE LAS PIEDRAS POR SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICA.	03/09/2025
2025-203-81-00064	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN RECONOCIMIENTO A LOS REMEROS CANARIOS TADEO ARCA Y MATÍAS MACCIO POR LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN 2025.	03/09/2025
2025-203-81-00065	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CANELONES, SOLYMAR Y PANDO, POR LAS MEDALLAS OBTENIDAS EN EL EVENTO COCINARTE URUGUAY.	03/09/2025
2025-203-81-00066	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS REAFIRMAN SU COMPROMISO CON LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA.	03/09/2025
2025-204-81-00212	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05987 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN N°1750 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE, PROPIEDAD DE ONTERIL S.A., RUT 214605020011, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES DETALLADAS Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO SEGÚN SE INDICA.	03/09/2025
2025-200-81-00660	PLENARIO	SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	03/09/2025

2025-204-81-00213	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05990 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APLICAR UNA MULTA DE 100 UR (CIEN UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA POLAKOF Y CIA S.A., RUT 100004430014 EN CALIDAD DE TITULAR DEL PADRÓN N°4.842 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS, POR ACTIVIDAD SIN PERMISO.	04/09/2025
2025-204-81-00214	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05986 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA ACEPTAR CUATRO VIVIENDAS EN PLANTA ALTA (TOTAL DE VIVIENDAS 7 UNIDADES) EN LOS PADRONES NROS. 44.473 Y 44.474 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	04/09/2025
2025-200-81-00661	HACIENDA	SEÑOR JOHNATAN CASTRO, DOCENTE DE INGLÉS DEL LICEO "TOMÁS BERRETA" Y UNO DE LOS MIEMBROS ORGANIZADORES DE LA "CACERÍA DEL TOMÁS" REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA 10ª EDICIÓN DE LA CACERÍA A REALIZARSE EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/09/2025
2025-200-81-00662	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE EVALÚE EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE LOS AROMOS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL CAMINO LORENZO VENTURA HASTA LA RUTA 101, LOCALIDAD BARROS BLANCOS.	04/09/2025
2025-200-81-00663	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	04/09/2025
2025-200-81-00664	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/09/2025
2025-200-81-00665	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°3989/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2005/2025 ADOPTADA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N°15/2022 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDRÁULICA EN LOS MUNICIPIOS DE PROGRESO, CANELONES, LOS CERRILLOS, AGUAS	05/09/2025

		CORRIENTES Y SANTA LUCÍA.	
2025-200-81-00666	PRESIDENCIA	SEÑORA KARINA MARÍN PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE ANALICE LA SITUACIÓN VINCULADA AL SR. ALCALDE DE EMPALME OLMOS, EN RELACIÓN CON POSIBLES BENEFICIOS DIRECTOS A SU EMPRESA PERSONAL Y/O FAMILIAR, UNA BARRACA LOCAL DE SU PROPIEDAD.	05/09/2025
2025-200-81-00667	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA KARINA MARÍN PRESENTA NOTA, (ADJUNTANDO FIRMAS DE APOYO A LA INICIATIVA) POR LA CUAL SOLICITA COLABORACIÓN PARA IMPULSAR Y PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA PLAZA INCLUSIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS.	05/09/2025
2025-200-81-00668	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA POR LA CUAL REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA VALIJA QUE SE LE ENTREGÓ POR CONCEPTO DE OBSEQUIO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADO LOS DÍAS 24, 25, 26 Y 27 DE JULIO DEL CORRIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO. ASIMISMO SOLICITA SE LE INFORME LA CANTIDAD DE VALIJAS LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN CALIDAD DE OBSEQUIO DE DICHA ACTIVIDAD DEL CNE.	08/09/2025
2025-200-81-00669	REMITIDOS	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y AGUSTÍN OLIVER PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE LES EXTIENDA EL CRONOGRAMA DETALLADO Y PORMENORIZADO (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, DÍAS Y HORARIOS, LUGAR FÍSICO DONDE SESIONAN, Y SECRETARIOS ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA PRESENTE LEGISLATURA.	08/09/2025
2025-200-81-00670	COMISIÓN PERMANENTE 3	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DESIGNE CON EL NOMBRE ORLANDO VIRGILI A LA RUTA N°36, QUE INICIA EN MONTEVIDEO COMO CAMINO MELILLA, Y CRUZA EL LÍMITE DEPARTAMENTAL CON CANELONES.	08/09/2025

2025-200-81-00671	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA SOLICITANDO INTERVENCIONES EN LAS CALLES PEDRO CORTI, ENTRE GENERAL ARTIGAS Y EL CLUB URUGUAYO DEL ESTE, EN LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS.	08/09/2025
2025-200-81-00672	PRESIDENCIA	SEÑORA CLAUDIA PIÑEYRO (DELEGADA) REMITE NOTA ADJUNTANDO FIRMAS, PLANTEANDO SITUACIÓN DE LOS FERIANTES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA, ESPECÍFICAMENTE DE EL PINAR.	08/09/2025
2025-200-81-00673	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA EXPRESANDO SU AGRADECIMIENTO POR LAS OBRAS DE MEJORA EN LA CAMINERÍA RURAL QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA ZONA DE SAN JACINTO, EN PARTICULAR SOBRE EL CAMINO TAPIA, UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 10 KILÓMETROS QUE VA DESDE RUTA 88 HASTA LA UTU DE SAN JACINTO.	08/09/2025
2025-200-81-00674	RECURSOS HUMANOS	AGESIC - COOPERACIÓN INTERIOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA REMITE CONVOCATORIA PARA EL CURSO VIRTUAL SOBRE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL CUAL COMENZARÁ EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	09/09/2025
2025-200-81-00675	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL HORARIO DE LAS POLICLÍNICAS DE BARROS BLANCOS.	09/09/2025
2025-200-81-00676	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: HOSPITAL DE LA COSTA.	09/09/2025
2025-200-81-00677	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAIF EN LA ZONA DE VILLA JARDINES.	09/09/2025
2025-200-81-00678	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA.	09/09/2025
2025-200-81-00679	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: COMPROMISO POR EL AGUA.	09/09/2025
2025-200-81-00680	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO ALTESOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: UNA MEDIDA SIMPLE QUE PUEDE GENERAR GRAN IMPACTO EN LA CIUDAD DE SALINAS.	09/09/2025

2025-200-81-00681	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INTENDENCIA DE CANELONES PRESENTA ANTE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOLICITUD PARA REVOCAR CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL LAGO LAGOMAR.	09/09/2025
2025-200-81-00682	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL EMILIANO RODRÍGUEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DEL LICEO N°1 MANUEL ROSÉ, DE LAS PIEDRAS.	09/09/2025
2025-200-81-00683	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ROSARIO CORTÉS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CRISIS HÍDRICA DEL ARROYO COLORADO.	09/09/2025
2025-200-81-00684	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARÍA PALOMEQUE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: HOMENAJE AL CONGRESO DEL PUEBLO.	09/09/2025
2025-200-81-00685	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARÍA PALOMEQUE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.	09/09/2025
2025-200-81-00686	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ROBERT RODRÍGUEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DE VIVIENDA EN BARROS BLANCOS.	09/09/2025
2025-200-81-00687	ARCHIVO	CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO 1047//25, EN ACUERDO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SOLICITANDO NÓMINAS DEL PERSONAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA INTEGRAR LAS COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	09/09/2025
2025-200-81-00688	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PRESENTAN NOTA CON LA SIGUIENTE ASPIRACIÓN: PROPONER QUE LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS, DESDE FRANCISCA ANTONIA ARTIGAS (PLAZA), HASTA CONSTITUCIÓN, SEA LEVANTADA DEBIDO A QUE EL EJE DE LA CALZADA TIENE UNA ALTURA SUPERIOR AL CORDÓN DE LA VEREDA Y ELLO GENERA BADENES CON LAS INTERSECCIONES DE LAS DEMÁS CALLES MOTIVANDO PROBLEMAS EN LA CIRCULACIÓN.	09/09/2025

2025-200-81-00689	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SOMETER A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°5, RECIBIR A LA SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ALVES, A FIN DE EXPONER EL PROYECTO Y ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE DECLARARLO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, RELACIONADO AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MAYORES.	09/09/2025
2025-201-81-00013	PRESIDENCIA	LLAMADO A CONCURSO EXTERNO A ESCRIBANOS/AS PÚBLICOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.	09/09/2025
2025-200-81-00690	PLENARIO	SEÑOR RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	10/09/2025
2025-200-81-00691	COMISIÓN PERMANENTE 7	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE NOTA ADJUNTANDO COMUNICACIÓN N°564-25 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, REFERENTE A POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD.	10/09/2025
2025-200-81-00692	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL REMITE TEXTO DE MANIFIESTO REFERENTE A PROYECTO "FÁBRICA Y COMERCIALIZACIÓN DE DUCTOS PLÁSTICOS", A INSTALARSE EN EL PADRÓN SUBURBANO N°7043, DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, DEPARTAMENTO DE CANELONES, TRAMITADO EN EL EXPEDIENTE 2025/36001/009899 POR LA EMPRESA PLASTIDUCTO S.A.	10/09/2025
2025-202-81-00061	RECURSOS HUMANOS	SUBROGACIÓN A LA GERENCIA DE SECTOR DE LA UNIDAD TAQUIGRAFÍA POR PARTE DE LA SEÑORA MÓNICA FERRARI.	10/09/2025
2025-200-81-00693	PLENARIO	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2022-200-81-00818.	10/09/2025

2025-200-81-00694	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO PRESENTA NOTA SOLICITANDO ACCESO A LOS LIBROS DE ACTAS DEL SIGLO XIX Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE RECABAR INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO, SOBRE EL PROCESO FUNDACIONAL DE LA ACTUAL CIUDAD LÍBER SEREGNI.	10/09/2025
2025-204-81-00215	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/06205 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES NORMATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDA COLECTIVA (313 UNIDADES) Y LOCALES COMERCIALES LOS PADRONES NÚMEROS. 2.907, 40.464 Y 43.744 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	11/09/2025
2025-201-81-00014	SECRETARÍA GENERAL	UNIFORMES DE VERANO 2025-26 PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	11/09/2025
2025-200-81-00695	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR FELIPE CARBALLO, EN SESIÓN DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL Y CARRETERO.	11/09/2025
2025-200-81-00696	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR ANÍBAL PEREIRA, EN SESIÓN DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.	11/09/2025
2025-200-81-00697	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR EDUARDO ANTONINI, EN SESIÓN DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: LOGROS DEL ACTUAL GOBIERNO.	11/09/2025
2025-200-81-00698	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO - ESPEJADO S.A. Y FIDEICOMISO - FRACCIONAMIENTO NEPTUNIA ADU 2, UBICADO EN LOS PADRONES 4400 Y 4402	11/09/2025

		DE LA LOCALIDAD DE NEPTUNIA - MUNICIPIO DE SALINAS.	
2025-200-81-00699	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN PARA LA 8ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CHACRA, A REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO.	11/09/2025
2025-200-81-00700	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: DESIGNACIONES DIRECTAS Y CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA.	12/09/2025
2025-204-81-00216	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05553 A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, SOLICITANDO LA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A SU DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO 10040, CARGO 4139, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.	12/09/2025
2025-204-81-00217	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/06220 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL EVENTO "JUNIO, MES DEL AMBIENTE", LLEVADO A CABO EL 14 Y 15 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.	12/09/2025
2025-200-81-00701	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DEL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SUPLENTE DE EDIL SEÑOR MITCHEL OLMEDO, EN SESIÓN DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERIDO AL FALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS FRANCISCO Y ALFONSINA MOROSINI.	12/09/2025
2025-200-81-00702	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OFICIO N°630/2025 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL ANDRÉS ALMIRÓN, EN SESIÓN DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A: PROBLEMÁTICA EN EL MEDIO RURAL A CAUSAS DE DAÑOS OCASIONADOS POR EL ZORRO.	12/09/2025

2025-200-81-00703	PRESIDENCIA	SEÑOR NICOLÁS CABALLERO EN REPRESENTACIÓN DE FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES, REMITE NOTA SOLICITANDO FORMALMENTE SER RECIBIDOS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE EXPONER Y PLANTEAR SUS RECLAMOS, CON REFERENCIA A LA APLICACIÓN DEL PROYECTO URU/18/002 (NAP CIUDADES).	12/09/2025
2025-200-81-00704	COMISIÓN PERMANENTE 2	UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (UNASEV) REMITE INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL PERMISO NACIONAL DE CONDUCIR POR PUNTOS, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.	12/09/2025
2025-200-81-00705	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑOR HUGO DELGADO PACHECO SOLICITA SE LE PROPORCIONE UN LISTADO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS, EXPOSICIONES VERBALES Y MEDIA HORA PREVIA, Y PETICIÓN DE HOMENAJES, QUE REALIZÓ EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DURANTE LOS PERÍODOS DE GOBIERNO EN LOS CUALES FUE ELECTO EDIL DEPARTAMENTAL.	12/09/2025
2025-204-81-00218	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/06279 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR EN FORMA DIRECTA 1 (UN) PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD DE "TAXI ACCESIBLE", PARA PRESTAR SERVICIO EN LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA, A LA EMPRESA CTR VIAL SAS, CON RUT N° 120393690017.	15/09/2025
2025-200-81-00706	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/023018/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	15/09/2025
2025-200-81-00707	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/026337/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	15/09/2025

2025-200-81-00708	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/025844/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	15/09/2025
2025-200-81-00709	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/024386/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	15/09/2025
2025-200-81-00710	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/023617/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	15/09/2025
2025-200-81-00711	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR MIGUEL SILVA ANTÚNEZ REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO URBANO EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS DEPARTAMENTO DE CANELONES.	15/09/2025
2025-200-81-00712	SECRETARÍA GENERAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°2473 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE SEÑOR FERMÍN FARINHA TACAIN, EN SESIÓN DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, SOBRE: 1) ADJUDICACIÓN DE LAS PRIMERAS OBRAS DEL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO EN PAYSANDÚ.	15/09/2025
2025-200-81-00713	SECRETARÍA GENERAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°2529 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LOS REPRESENTANTES SEÑORES LUIS ENRIQUE INTHAMO USSU Y FERNANDO PÉREZ BRAGGIO, EN SESIÓN DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, SOBRE: POLÍTICA DE ALCOHOL CERO EN EL TRÁNSITO.	15/09/2025

N° DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS -RESPUESTAS-	FECHA
2025-204-81-00126	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2045/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, por la cual acuerda no formular observaciones a la opción de regularización remitida, en respuesta a Oficio N°0397/025 de este legislativo, referente a: regularización de la situación tributaria del padrón N°2330 de la localidad de Pando.	5/9/025
2025-204-81-00135	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1998/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0385/025 de este legislativo, referente a: anuencia para exonerar el 100% sobre la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, padrón N°13331 de la localidad Solymar, desde la cuota 1 a cuota 2 de 2025, haciéndola extensiva a la totalidad del presente ejercicio.	5/9/025
2025-204-81-00117	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2127/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0496/025 de este legislativo, referente a: anuencia para exonerar el 50% sobre la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, padrón N°3001 de la localidad catastral Santa Lucía, desde el año 2025, y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.	5/9/025
2025-204-81-00125	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2122/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0495/025 de este legislativo, referente a: anuencia para exonerar el 50% sobre la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, padrón N°148 de la localidad catastral Santa Lucía, desde el año 2025, y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.	5/9/025
2025-204-81-00090	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2041/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0396/025 de este legislativo, referente a la exoneración de la unidad básica de venta N°285, ubicado en la feria de los días viernes de la localidad de La Paz.	5/9/025

2025-204-81-00118	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2069/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0394/025 de este legislativo, referente a la exoneración de la unidad básica de venta, ubicado en la feria de los días domingos de la localidad de Toledo.	5/9/025
2025-204-81-00127	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2126/2025 de fecha 27 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0388/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°169 de la localidad de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo.	5/9/025
2025-204-81-00128	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2093/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0392/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°4678 de la localidad de Santa Lucía desde el año 2025 y en lo sucesivo.	5/9/025
2025-204-81-00131	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2044/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0391/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°310 de la localidad de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo.	5/9/025
2025-204-81-00132	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2040/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0387/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°108 de la localidad de Santa Lucía desde el año 2025 y en lo sucesivo.	5/9/025
2025-204-81-00133	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2066/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0386/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 100% de la deuda por concepto del tributo de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°6486 de la localidad Shangrilá desde cuota 1 a cuota 2/2025 haciéndola extensiva la totalidad del presente ejercicio.	5-9/025

2025-204-81-00134	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2068/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0393/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°5136 de la localidad de Santa Lucía desde el año 2025 y en lo sucesivo.	5/9/025
2025-204-81-00136	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2134/2025 de fecha 27 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0499/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°284 de Jaureguiberry, desde el año 2024 y en lo sucesivo.	5/9/025

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
Of. N°2025/025317/2	2025-81-1190-00043	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización del Cabildo en el Municipio de San Antonio el 22 día de agosto de 2025.	3/9/025
N° 25/05996	2025-81-1030-00242	1.- CÚMPLASE el Decreto N° 0002/025 de fecha 1 de julio de 2025 de la Junta Departamental, por el que se modifica el artículo 85 del Decreto 0009/021 del Legislativo, incorporando la posibilidad de exonerar la Tasa de Servicios por el ejercicio 2025 respecto a aquellos padrones rurales que, siendo titular un mismo contribuyente, abone dicha tasa en más de un padrón rural que se encuentren ubicados en el mismo radio/recorrido del servicio de recolección de residuos domiciliarios. El contribuyente abonará el tributo como mínimo por uno de los padrones rurales de su titularidad comprendidos en el mismo radio/recorrido del servicio de recolección de residuos, pudiendo	4/9/025

		<p>acceder a la exoneración del resto de los padrones en la medida que no haga uso del servicio. Para acceder a la exoneración deberán presentar declaración jurada con timbre profesional, en la cual indiquen los padrones rurales de su propiedad comprendidos en el mismo radio/recorrido y en cuales efectivamente utiliza el servicio. La Administración podrá solicitar documentación notarial sobre la titularidad de dichos padrones u otra documentación que considere necesaria y realizar las inspecciones correspondientes. El plazo de presentación de la declaración jurada para acceder a la exoneración por el ejercicio 2025 será hasta el 20 de diciembre del presente año.</p>	
Nº 25/06234	2022-81-1010-01823	<p>1.-APROBAR el texto del Estatuto de la Fundación Fondo Social de Canelones, que surge de la actuación N.º 15 inserta en expediente 2022-81-1010-01823, con las respectivas designaciones de los integrantes de las Comisiones que lucen en la actuación N.º 17. 2.-DISPONER la firma del citado Estatuto, encomendando a la Dirección Notarial a tales efectos.</p>	12/9/025
Nº 25/06280	2025-81-1050-00504	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución N.º 0248/025 de fecha 27 de mayo de 2025.</p>	15/9/025
Nº 25/06252	2024-81-1330-02104	<p>1.- APROBAR la liquidación del impuesto a la participación en espectáculos públicos: - Ficto Espectáculos Públicos: \$U 69.009,60 - Impuestos Nacionales Defraudados: Espectáculos Públicos Ley 9135/34 artículo 6-----\$U 2.070,29 Salud Pública Ley 9195/34 artículo 6----- -\$U 2.070,29 Amas y Cuidadoras Ley 10853 artículo 8-----\$U 690,10 Lucha Antituberculosa Ley 10709 artículo 10----- \$U 3.450,48 Total de adeudos \$U 77.290,75 (son pesos uruguayos setenta y siete mil doscientos</p>	15/9/025

		<p>noventa con 75/100).</p> <p>2).- INTIMAR a la empresa Old Christians Club del pago del impuesto a la participación en espectáculos públicos referidos en el numeral anterior en un plazo de diez (10) días a contar de la notificación, bajo apercibimiento de que, en caso de incumplimiento en el lapso señalado, se cursaran los antecedentes a la Dirección de Servicios Jurídicos (Contencioso Judicial) para el inicio de las acciones judiciales pertinentes.</p>	
Nº 25/06251	2025-81-1180-00010	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0277/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, a los padrones 4341 y 4342 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	15/9/025
Nº 25/06250	2025-81-1180-00023	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0276/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos excepto, la Tasa de Servicios Administrativos, a los padrones 2930 y 239 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	15/9/025
Nº 25/06247	2025-81-1330-00417	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente al padrón 11089 K Unidad 004, desde la fecha de compraventa 21 de mayo de 2024 hasta el 2025 inclusive; excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.	15/9/025
Nº 25/06253	2025-81-1280-00430	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G Nº149861 y G Nº149627 de fecha 15 de julio del 2013 respectivamente.	15/9/025

Nº 25/06249	2025-81-1360-00331	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos y Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al padrón 9409 Sub Urbano de Pando desde el año 2001 y mientras sea propiedad del Estado.</p> <p>2.- QUE si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a la Comuna a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- DECLARAR la caducidad de las deudas anteriores al 16 de julio de 2021 por concepto de de Contribución Inmobiliaria, adicionales conexos y Tasas de Servicios Administrativos del padrón mencionado precedentemente por lo establecido en la Ley 11.925, Artículo 39 que expresa "<i>todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, caducarán a los cuatro años, contados desde la fecha en que pudieron ser exigibles</i>"</p>	15/9/025
Nº 25/06241	2022-81-1030-00051	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 482 de Atlántida, desde 1998 al 2010 inclusive.	15/9/025

4. NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS Y REALIDADES DE LOS VECINOS CANARIOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señora presidenta: en este nuevo período de gobierno departamental que comienza, desde esta banca en la Junta Departamental, queremos seguir insistiendo, machacando y reclamando —como lo hemos hecho en el pasado y como lo seguiremos haciendo en el futuro— para que las necesidades de los municipios y las realidades de los canarios sean escuchadas y tomadas en cuenta.

Respecto al tercer nivel de gobierno y los municipios, es necesaria una verdadera descentralización. Hay que atacar la excesiva centralización que tiene el gobierno departamental en áreas que hacen a la cuestión del día a día de los municipios, algunos de los cuales cuentan con pocas o escasas herramientas para poder desempeñar las funciones básicas y darles respuesta en tiempos acordes a las problemáticas de los vecinos.

Maquinaria, cuadrillas, recursos humanos y condiciones de infraestructura mínima son reclamos que nos llegan casi de forma cotidiana, así como mejorar los tiempos de coordinación entre el gobierno municipal y el gobierno departamental, lo que hace que por momentos sea imposible dar respuesta, ya que hay que coordinar con el director mientras corren los días y los meses.

Respecto al gobierno departamental, es imperioso y necesario que se tomen medidas para atender las necesidades diarias de los municipios y así dar respuestas a los vecinos en temas que nos llegan como reclamos de forma permanente. Por ejemplo, la enorme demora en dar respuesta desde que el vecino hace el reclamo de la extracción o poda de árboles del espacio público —lo que conlleva la rotura de cables, fachadas de casas, muros, etc.—, el contralor de ruidos molestos, el contralor del tránsito, sobre todo en el horario de entrada y salida de centros estudiantiles. No es solo con radares que se soluciona la cuestión del tránsito; necesitamos cuidar a los peatones, a las personas mayores y a los niños.

Hay que mejorar y encarar, de una vez por todas, el tema de la movilidad. Nuestros vecinos pierden horas y horas de sus vidas trasladándose en ómnibus, ya sea a Montevideo o dentro de nuestro propio departamento. Hay que trabajar en mejorar los tiempos, la conectividad y la calidad de los servicios. El usuario debe ser el centro de los servicios y no al revés.

El tema del saneamiento —propuesta que fuera incluida en nuestro programa de gobierno en las pasadas elecciones departamentales— es crucial para apuntalar las zonas de

mayor crecimiento y potencial a nivel turístico, como es el caso de la Costa de Oro. De este modo, Canelones comenzaría a captar el turismo que hoy pierde en otros departamentos. Tenemos que dejar de ser un departamento de paso para ser un departamento que los turistas elijan. De esta manera, se produciría un derrame en la economía de nuestras localidades al generar trabajo para los canarios. Tenemos en el turismo un enorme desafío para desarrollar nuestro departamento; necesitamos políticas focalizadas y pensadas a mediano y largo plazo.

Por último, y bien importante: la caminería rural, algo que quienes somos del santoral vivimos y padecemos a diario. Tenemos que mejorarla en cantidad y calidad. Esto no es menor, todo lo contrario. Acá se juega mucho del presente y del futuro de nuestra zona y de todo el departamento. No podemos tener una caminería rural a la que se le hacen remiendos momentáneos, que son pan para hoy y hambre para mañana. La caminería es clave para que los productores puedan sacar su producción a tiempo; para que la gente llegue al trabajo sin tener accidentes y para que nuestra producción avícola, hortícola y vitivinícola —que es la mayor fuente de trabajo de la zona— siga creciendo y, por ende, crezcan el departamento y la calidad de vida de los canarios. ¡Necesitamos una caminería rural de verdad!

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente de Canelones, a los 32 municipios del departamento, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo y a los representantes nacionales electos por el departamento.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

5. SEÑOR HUGO GASTELÚ: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Paris.

SEÑOR PARIS.- Señora presidenta: en esta Media Hora Previa quiero hacer uso de la palabra para rendir un sentido homenaje a la memoria de Hugo Gastelú, quien recientemente nos dejó.

Tuvo el honor de integrar este cuerpo legislativo como edil departamental en los períodos 1985-1990 y 1990-1995. Fue parte de una etapa trascendental de la vida democrática de nuestro departamento, porque aquellos años significaron la recuperación de las instituciones y la consolidación de la vida política en libertad. Hugo estuvo aquí representando a los canarios, defendiendo ideas y contribuyendo con su esfuerzo a que esta Junta cumpliera su rol como ámbito de debate y de construcción colectiva.

Más allá de su filiación política, quienes lo conocieron lo recuerdan como un hombre de diálogo, respetuoso, comprometido con la gente y siempre dispuesto a trabajar por el bien común. Su paso por este cuerpo legislativo no fue circunstancial; dejó una huella que hoy nos corresponde reconocer.

En este momento de dolor, quiero hacer llegar, en nombre propio y de esta Junta Departamental, nuestras condolencias a su familia y allegados, a quienes acompañamos en la tristeza y el recuerdo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a sus seres queridos y a su familia, como testimonio de respeto y de reconocimiento a su trayectoria.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

6. PETICIÓN DEL SEÑOR EDIL DANIEL PARIS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Paris.

SEÑOR PARIS.- Señora presidenta: en mi calidad de edil departamental y en representación de vecinos de distintas zonas del departamento, me permito presentar la siguiente petición en relación con la problemática del saneamiento y sus costos internos.

Es de público conocimiento que el acceso al saneamiento es un derecho fundamental que impacta directamente en la salud, la calidad de vida y la dignidad de las personas. Sin embargo, los costos asociados a la conexión, mantenimiento y tarifas generan una barrera que muchas familias —especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad económica— no pueden afrontar.

En barrios donde los ingresos son limitados y las necesidades básicas insatisfechas son una realidad cotidiana, exigir el pago de montos elevados por concepto de conexión y tasas de saneamiento significa, en los hechos, marginar a buena parte de la población del acceso a este servicio esencial.

Por lo expuesto, solicito a esta Junta Departamental lo siguiente:

1. Que se estudien alternativas de reducción, subsidio o exoneración parcial de los costos de conexión y tarifas para los hogares de menores recursos.
2. Que se convoque a las autoridades competentes —OSE, Intendencia y Ministerio correspondiente— para que informen sobre los planes actuales de ampliación del saneamiento y las medidas de apoyo económico previstas para los sectores más vulnerables.
3. Que se conforme una comisión de trabajo interpartidaria que analice la viabilidad de instrumentos locales de ayuda social para que ninguna familia quede fuera del acceso al saneamiento por motivos económicos.

Con esta iniciativa no solo buscamos mejorar la infraestructura del departamento, sino también garantizar que el saneamiento llegue efectivamente a quienes más lo necesitan, en un marco de equidad social y justicia distributiva.

Muchas gracias.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Gracias a usted, señor edil.

7. RESPUESTA A CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL ACCIONAR DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Wilfredo Román.

SEÑOR ROMÁN.- Señora presidenta: quiero agradecer esta oportunidad de hacer uso de la palabra en esta instancia, no solo para expresar mi posición personal y el sentir de mi fuerza política, sino también para responder a las declaraciones realizadas en este ámbito en una sesión pasada de la Junta Departamental, ya que en ella se vertieron juicios de valor infundados, basados en conjeturas y versiones carentes de evidencia, respecto al gobierno municipal de Las Piedras.

Deseo comenzar recordando que el rol que ejercemos como representantes departamentales no se limita meramente a administrar recursos ni a ejecutar obras de infraestructura. Nuestra función también incluye velar por el bienestar, la inclusión y los derechos de todas las personas que viven en nuestro departamento sin excepción.

El Municipio de las Piedras gestiona los asuntos públicos locales como tercer nivel de gobierno, promueve las políticas sociales y lleva más de 15 años trabajando en los barrios con las vecinas y los vecinos para responder de forma directa a la necesidad de su población.

Por lo tanto, entendemos necesario aclarar algunas cuestiones. Respecto a las donaciones realizadas por el Municipio, se sugirió que han estado vinculadas a la filiación política de quienes las solicitan. Esta afirmación no se ajusta a la verdad, es falsa. Jamás se ha indagado la pertenencia política de quienes presentan notas al Municipio. Las partidas otorgadas y sus respectivas rendiciones de cuenta son puestas a consideración del concejo y se controlan adecuadamente por este.

En relación con la colaboración otorgada al grupo Estampas Criollas, se insinuó que existía una relación impropia por la presencia de una concejala que es hija de la directora del conjunto. Sin embargo, se omitió, intencional y deliberadamente, un dato clave: la concejala en cuestión asumió su cargo en julio de 2025, mientras que la votación de dicha partida fue realizada por el concejo anterior. Este tipo de omisiones, lejos de ser inocentes, buscan generar sospechas sin base.

En cuanto a las ollas populares, se aclara que el Municipio nunca entregó partidas de dinero a referentes individuales ni remunera a ninguna persona por esa labor. Lo que se ha aprobado son partidas para la compra de insumos. Algunos podrán decir que esa acción no es una prioridad para el Municipio, pero yo respondo: la dignidad humana y la necesidad humana nunca pueden ser una cuestión secundaria para los gobiernos del Frente Amplio.

También se cuestionó la validez de las donaciones realizadas en agosto y setiembre. En agosto, Mes de la Niñez, se colaboró con insumos en barrios históricamente vulnerables como Santa Isabel, Obelisco, Las Torres, Campisteguy, Red de Pueblo Nuevo, Talca y Corfrisa, entre otros. En setiembre, Mes de la Diversidad, se apoyó la Marcha de la Diversidad como históricamente hacen los gobiernos frenteamplistas en Las Piedras. Con orgullo decimos que nuestro compromiso con los derechos humanos y las causas justas está intacto.

Los procesos de asignación de gastos están disponibles en las actas y demuestran el consenso y la transparencia del proceso.

En particular, se cuestionó el uso de una lista de difusión de WhatsApp, destinada a comunicar actividades del Municipio, y, específicamente, se cuestionó a un funcionario. Cabe aclarar que dicha herramienta cumple exclusivamente una función informativa y de servicio a la comunidad. Afirmar que podría haberse utilizado para fines de listas de inteligencia es una acusación gravísima, absolutamente infundada y carente de pruebas, que pone en tela de juicio el profesionalismo de los funcionarios municipales. Asimismo, se buscó acusar a un funcionario público de carrera sin contar con pruebas concretas ni fundamentos verificables. Constituye una forma de acoso institucional y personal, ya que se atenta contra su integridad, su reputación y su desempeño laboral sin el debido respaldo de hechos comprobables. Lamentamos profundamente que se haya divulgado información errónea y sin verificar.

Finalmente, solicitamos que, por honestidad intelectual y responsabilidad institucional, la persona o el edil que haya declarado o acusado de esta manera tenga la amabilidad de retractarse públicamente y pedir disculpas a todas las personas mencionadas en su intervención.

En tiempos en los que la desinformación y las acusaciones sin sustento amenazan la confianza en lo público, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, el respeto y el trabajo colectivo. Como dijo Liber Seregni, “el Frente Amplio nace del pueblo y se nutre con el pueblo”. Y es desde ese vínculo profundo con la ciudadanía que seguimos construyendo con responsabilidad y con visión un Municipio más justo, inclusivo y democrático para todas y todos.

Si me permite, señora presidenta, a continuación, quiero hacer algunas consideraciones. Quisiera decir que en la primera administración del Frente Amplio en el Municipio de Las Piedras también hicimos, salvando las distancias y el volumen de los gastos, colaboraciones a ollas populares. Colaboramos con sindicatos que habían armado campamentos, como el sindicato de la pesca, realizando donaciones de grasa, de harina y de otros insumos de ese tipo. En el caso de los merenderos, realizamos donaciones de cocoa y de leche en polvo. De

manera que siempre entendimos que eso era absolutamente prioritario para un gobierno del Frente Amplio.

Sabemos que hay enfoques diferentes; puede haber, sin duda, cuestionamientos —cuestionamientos legales y normales— acerca de cómo se gastan los recursos públicos. Puede haber cuestionamientos porque hay otras visiones, hay otros enfoques, hay otra manera de ver la realidad política, social y económica de la población.

Nosotros entendemos que esto es absolutamente prioritario, pero sabemos que hay diferentes enfoques y que, por ello, se puede discrepar con la manera de gastar el dinero. Pero estamos absolutamente convencidos, señora presidenta, de que no vamos a coincidir con el enfoque que se está planteando en esa denuncia. Son dos enfoques absolutamente diferentes, porque tenemos una diferencia abismal en cuanto a cómo solucionar los problemas de la gente.

Tenemos un proyecto diferente. Nuestro proyecto difiere del proyecto de las personas que han cuestionado estas acciones. Justamente, por ser proyectos diferentes no estamos en el mismo partido; por suerte, ¿verdad? Porque nosotros entendemos de otra manera la necesidad de la gente y las soluciones.

Señora presidenta, solicitamos que la versión taquigráfica de esta respuesta se haga llegar a los 32 gobiernos municipales y a los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental de Canelones, a fin de que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y contextualizada sobre el accionar del Municipio de Las Piedras.

Muchas gracias.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. DESIGNACIÓN DE CALLE CON EL NOMBRE *DOMINGO GIRIBALDO*

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:19)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señora presidenta: el 31 de enero de 2022 —hace ya unos años—, presentamos una solicitud para que una calle de Pando llevara el nombre de la persona de la que voy a hablarles a continuación. Se trata de Domingo Giribaldo, quien nació en Pando, el 25 de enero de 1876, hijo de un almacenero italiano y de una francesa. Fue ingeniero químico y farmacéutico. Se recibió a los 19 años en la Universidad de la República y posteriormente cursó estudios en París, donde —entre las cosas a destacar— fue alumno de Marie Curie. Fue decano de la Facultad de Química de nuestro país desde 1938 a 1941 y ejerció la docencia universitaria en la cátedra de Química.

A principios del siglo XX, el desinfectante por excelencia era el líquido Carrel —inventado por Alexis Carrel y Henry Dakin—, pero su uso era peligroso para las personas porque provocaba reacciones adversas, especialmente irritaciones severas y quemaduras. Giribaldo mejoró el sistema de obtención del líquido Carrel y diseñó un proceso para obtener lo que hoy conocemos como hipoclorito de sodio por el método electrolítico.

Esto tuvo gran trascendencia para la salud de la población en tiempos de epidemias de tifus y cólera, muchas veces transmitidas por el agua de pozos y aljibes. También posibilitó la desinfección de frutas y verduras.

A partir de sus descubrimientos, Uruguay pudo enfrentar esas enfermedades mejor que otros países y se convirtió en el primero del continente en erradicar el cólera y el tifus.

En 1949, Domingo Giribaldo fue nominado al Premio Nobel de Química por sus investigaciones en el campo de la termodinámica química.

Falleció en Montevideo, el 9 de julio de 1950.

¿Por qué menciono todo esto? Como dije, en 2022 presentamos la propuesta a la que hice referencia y todavía seguimos a la espera. Sabemos que la propuesta llegó al Municipio de Pando y que este estuvo de acuerdo. Incluso, en determinado momento, el exalcalde me preguntó qué calle quería que se denominara Domingo Giribaldo, pero le respondí que no me correspondía tomar esa decisión. Es el Municipio el que debe elegir una calle para que este canario de Pando

—que, reitero, fue nominado al Premio Nobel— quede en la memoria, quede en el recuerdo y, de alguna manera, se le rinda homenaje a alguien que aportó tanto a la salud de la gente.

Hoy, seguimos esperando.

Pretendemos que la Comisión Permanente N° 3 trabaje en este asunto. Si la propuesta se quiere presentar a nivel de la Junta, aclaro —como ya lo he hecho otras veces— que este no es un tema personal mío. Lo que importa es que las cosas se hagan; no me interesa el protagonismo. Los años van pasando y, lamentablemente, una persona de su talla puede llegar a quedar en el olvido.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 3 de la Junta Departamental, a la Comisión de Patrimonio de Pando y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. CULTURA Y TRADICIONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señora presidenta: quiero referirme a la cultura, en particular a la decisión —no sé si ya está confirmada— de prohibir el uso de cuchillos y el consumo de alcohol en los desfiles de las sociedades nativistas. No sé si esta decisión la tomó la Jefatura de Paysandú o el Ministerio del Interior, pero es totalmente desacertada. Si una persona quiere asesinar a alguien, puede hacerlo hasta con un cuchillo de cocina, con un destornillador o cualquier objeto punzante. Me parece un disparate llegar al extremo de la prohibición.

La cultura está en debe, lo tradicional está en debe. Y no solo en este gobierno; también lo estuvo durante la gestión del Ministerio de Educación y Cultura del gobierno pasado, que fue del partido al que pertenezco. Notamos que en determinadas ocasiones no se hizo lo mejor que podría haberse hecho respecto a algunas cuestiones.

El próximo 2 de febrero se cumplen 100 años del nacimiento de Julio Sosa. Ojalá que la Dirección General de Cultura de nuestro departamento tome cartas en el asunto y se le rinda un homenaje como corresponde.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. CAJERO AUTOMÁTICO EN JOAQUÍN SUÁREZ

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Andrés Marteluna.

SEÑOR MARTELUNA.- Señora presidenta: quiero referirme a un tema que afecta directamente a los vecinos de la ciudad de Joaquín Suárez: la falta de un cajero automático del BROU, un servicio esencial que, a esta altura, debería estar garantizado.

Las gestiones se iniciaron en noviembre del año 2023, cuando el actual concejal Marco Basterech y el edil departamental Agustín Oliver elevaron al directorio del BROU la solicitud de instalación de un cajero. El planteo fue claro: la localidad cuenta únicamente con un local de Abitab y uno de Redpagos, lo que obliga a los vecinos a depender de horarios limitados para poder retirar efectivo.

En julio del año pasado, el directorio del BROU comunicó la aprobación de la instalación del cajero. Esa noticia generó una justa expectativa en la población, que entendió que finalmente ese servicio llegaría a Suárez. Sin embargo, lamentablemente, al día de hoy, los vecinos siguen esperando. La razón de la demora de la obra parece estar vinculada a que el terreno previsto originalmente pertenece a ASSE.

Por eso, desde este ámbito solicito formalmente que se busquen alternativas, que se contemple la posibilidad de instalar el cajero en un predio municipal u otro espacio adecuado, siempre que garantice una ubicación justa, segura y de fácil acceso para toda la ciudadanía.

No estamos hablando de un lujo, sino de un servicio básico, de algo que en la actualidad no puede ser una excepción. Los vecinos de Suárez no piden más de lo que les corresponde: igualdad de oportunidades y acceso a servicios que en otras ciudades ya son parte de la vida cotidiana.

Confío en que, con voluntad política y coordinación entre las instituciones, este reclamo pueda concretarse. Por mi parte, voy a seguir insistiendo hasta que el cajero automático del BROU sea una realidad en Joaquín Suárez.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Concejo Municipal de Suárez, a las direcciones correspondientes de la Intendencia y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11. CONFUSIÓN DE COMPETENCIAS EN JOAQUÍN SUÁREZ

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Andrés Marteluna.

SEÑOR MARTELUNA.- Señora presidenta: quiero referirme a una situación que afecta a la localidad de Joaquín Suárez, en particular a los vecinos de un tramo de la Ruta 84 que va desde el camino Doctor Pérez Olave hasta la entrada de la ex Colonia Berro.

En el año 2021, los vecinos de esa zona elevaron una solicitud formal de instalación de iluminación en ese tramo, a través de una carta dirigida a la Intendencia y al Municipio local. Sin embargo, la respuesta que recibieron en su momento fue que esa área no era responsabilidad de la Intendencia, sino que le correspondía al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Entonces, la solicitud quedó sin respuesta.

Recientemente, el Ministerio de Transporte, a través de un correo, me informó que ese tramo, efectivamente, no corresponde a su jurisdicción, sino a la de la Intendencia. Es decir, según esta nueva información, ese tramo de ruta es responsabilidad de la Intendencia.

No creo que este tipo de confusión sea un caso aislado. Me parece fundamental que se trabaje en clarificar los límites de las responsabilidades entre las distintas instituciones que operan en nuestro territorio, por lo que estamos viendo hoy: una situación de incertidumbre y desamparo para estos vecinos que se encuentran atrapados entre respuestas contradictorias, sin que nadie se haga cargo de la solución. Esta situación no solo afecta a los habitantes de Joaquín Suárez, sino que también puede repetirse en otras zonas del departamento.

No podemos permitir que los canarios se queden sin respuesta.

Gracias.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Gracias a usted, señor edil.

12. VOCES AUSENTES QUE COMIENZAN A ESTAR PRESENTES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Gossio.

SEÑORA GOSSIO.- Señora presidenta: hoy quiero comenzar compartiendo algo que para mí es de un valor enorme. Por primera vez, una persona con discapacidad visual ocupa una banca en esta Junta Departamental. No lo digo por mí, sino por lo que significa para nuestra democracia. Significa que voces que hasta ahora han estado ausentes comienzan a estar presentes.

Setiembre es el Mes de la Diversidad, y me gustaría hacer un llamado a la reflexión.

La diversidad implica reconocer que somos diferentes, pero también que esas diferencias no pueden transformarse en desigualdades. Celebrar la diversidad no es únicamente llenar las calles de colores —los que son necesarios y hermosos—, también es mirar las desigualdades que aún persisten.

Hemos avanzado como sociedad. Las leyes de matrimonio igualitario, de identidad de género y la Ley Integral para Personas Trans son conquistas que celebramos, pero la diversidad no se agota en esas luchas. La desigualdad atraviesa a las personas que vivimos con discapacidad, a las que nacen en hogares pobres, a quienes no tienen las mismas oportunidades de acceso a la vivienda, a la salud, al trabajo o al estudio.

Mi presencia en este parlamento no es una casualidad, es una decisión política de tomar la palabra en primera persona y no delegar en otras luchas que vivimos y sentimos en la piel. Es la oportunidad que tenemos los representantes de compartir las realidades de las personas a las que representamos; es decir lo que sentimos y vivir lo que legislamos.

La diversidad se celebra, sí, pero también exige redistribuir recursos para paliar las desigualdades. Son muchos años, cientos, miles de años de desigualdad que pesan cuando se vive al margen de la llamada *santísima normalidad*. ¿Cuántas veces tenemos que explicar que somos personas como todas, que tenemos los mismos derechos y que merecemos ser respetadas?

Hoy reafirmo que esta banca no es solo mía, es de todas las personas que han luchado y siguen luchando por ser escuchadas, vistas y respetadas. Es de quienes creen que la política es un espacio donde todas las voces cuentan y todas las vidas valen por igual

La diversidad, en todas sus formas, nos deja una enseñanza esencial: que todas las voces cuentan, que todas las vidas valen por igual, que nadie sobra, que nadie es menos y que solo seremos una democracia plena cuando todas las personas podamos ser libres, iguales y sin miedo.

Me gustaría dedicar mis palabras a dos personas: a una que ya no está entre nosotros, Noelia Baillo, y a Victoria Cortazzo. Sin quererlo, ellas fueron parte de todo este proceso que terminó en esta Junta Departamental.

Quiero agradecerle al Frente en Movimiento, a El Abrazo y también a mis compañeros de Juntas a Más. También quiero agradecerle a mi comité de discapacidad y a la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay. Siempre voy a traer su voz.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Discapacidad del MIDES y al Área de Discapacidad de la Intendencia de Canelones.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

13. NECESIDAD DE MEJORAS EN LA RUTA 84

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora presidenta: la Intendencia de Canelones viene planificando, coordinando y ejecutando, tanto con el gobierno nacional como con la Intendencia de Montevideo, obras viales para agilizar los accesos a Montevideo por los principales corredores.

También sabemos que la ministra de Transporte, Lucía Etcheverry —junto a su equipo y a autoridades de la Intendencia de Canelones— realizó una importante recorrida por el departamento canario, en la que se reunió con los 32 municipios y los escuchó. Esto marcó una impronta totalmente opuesta a la de las anteriores autoridades del Ministerio, las que permanentemente tomaban decisiones sin consultar a las autoridades locales ni departamentales ni a las vecinas y vecinos.

Esta colaboración entre la Intendencia de Canelones, la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Transporte implica la integración de los planes departamentales con los lineamientos nacionales para asegurar un crecimiento ordenado y sostenible en áreas tan importantes como el turismo y la infraestructura.

Una necesidad planteada en esa recorrida —que resulta sustancial para el desarrollo ordenado y planificado de un corredor que viene creciendo apresuradamente, como el corredor de las localidades de Joaquín Suárez y Del Andalúz— es la urgencia de reformar y adecuar el tramo de la Ruta 84 entre la Ruta 102, el anillo perimetral, y la ciudad de Suárez.

Según el último censo, de 2023, la localidad de Joaquín Suárez tiene casi 11.000 habitantes y la Del Andalúz, 10.000. Son localidades en las que las vecinas y los vecinos, históricamente, han logrado con su movilización que se vayan incorporando servicios y mejoras en su calidad de vida, siempre con base en la unión y la lucha.

Por eso, no es de extrañar que en estos días los municipios, junto a la comunidad organizada, estén trabajando para que se concrete esta necesaria obra, para que se adecue la Ruta 84 a los tiempos actuales y para que se permitan distintas intervenciones: desarrollar proyectos comerciales e industriales a lo largo de esta, mejorar la movilidad, atraer inversión y facilitar la logística. Estos últimos aspectos también están contemplados en los planes del gobierno nacional. Y, por supuesto, mejorar la calidad de vida y la seguridad vial de más de 20.000 personas que viven allí y de decenas de miles más que transitan por esta ruta diariamente.

La Ruta 84, reitero, entre la Ruta 102 y la localidad de Suárez, actualmente no ofrece ninguna garantía para la seguridad vial. Además de ser extremadamente angosta, carece de dispositivos de seguridad. Le hacen falta señalización y alumbrado, reductores de velocidad,

refugios peatonales, cebras y algún semáforo. La zona creció en infraestructura; hoy existe un liceo cuya presencia no está señalizada en la ruta y no se han adecuando las paradas de ómnibus a esta nueva realidad. Lo mismo ocurre con la escuela de tiempo completo.

Es cierto que, a partir del año 2005, con la llegada del Frente Amplio al gobierno nacional y al gobierno departamental de Canelones, los estudiantes de educación media tienen derecho al boleto estudiantil gratuito, pero hoy el alumnado está ejerciendo ese derecho con gran inseguridad vial.

Sabemos que es una obra que se debe planificar con el MTOP y la Intendencia de Montevideo, ya que de poco serviría mejorar la Ruta 84 en nuestro departamento si no se resuelve el estado deplorable en que se encuentra el tramo entre el puente del Camino del Andalúz y la Ruta 102.

Por lo antes expresado, apoyamos la propuesta de las comunidades de estas dos localidades en el sentido de que se incluya la mejora de la Ruta 84 en el plan de obras del MTOP.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a las direcciones generales de Tránsito y Transporte, y de Obras de la Intendencia de Canelones; a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a los municipios de Joaquín Suárez y Del Andalúz, y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

14. REORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL ÁREA METROPOLITANA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Víctor Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señora presidenta: Canelones siempre ha sido un departamento influyente en la forja de nuestro país. Influyente en su historia, en su economía, en su infraestructura, en lo social y en lo político. Todo muestra que esa influencia ha crecido en los últimos años y va a seguir creciendo en el futuro.

Muchos factores han determinado eso. En el Uruguay todo ha habido transformaciones fundamentales que han influido en el país, en su funcionamiento, en sus centros poblados, muy especialmente en el área metropolitana que incluye a Canelones y también en la propia metrópoli.

Hace algún tiempo analizábamos que, en las décadas de los cincuenta y de los sesenta, el transporte urbano de Montevideo trasladaba alrededor de ochocientos mil pasajeros, y cerca del 80 % lo hacía con destino Aduana o Plaza Independencia. Eran muy pocas las líneas transversales en Montevideo y muy pocos los destinos fuera del departamento de las empresas urbanas. Casi exclusivamente en Canelones funcionaba, en la Ruta 5, la desaparecida Canelones-Santa Lucía y en Ruta 8 y aledaños, COPSA.

En Montevideo se vació la Ciudad Vieja, el Cordón, la Aguada, y otros barrios. Miles migraron hacia el Este. La Ciudad de la Costa comenzaba a nacer. Hoy es la ciudad más poblada del interior de nuestro país y sumada al resto de la llamada Costa de Oro hasta el límite con Maldonado supera largamente los 210.000 habitantes.

En la Ruta 8, a la vez, se producen altos flujos de pasajeros, los más altos que tiene el transporte en todo el país, y su crecimiento es consecuencia del asentamiento de residentes en las distintas zonas pobladas de la ruta.

Por lo tanto, sobran razones para que el actual gobierno nacional ponga en marcha una reorganización de los sistemas de transporte que atiendan el área metropolitana. Pero las respuestas necesarias para los troncales, para los alimentadores que tendrán que atender esa transformación del área no necesariamente tienen en cuenta algunos elementos puntuales que, a nuestro entender, deben incluirse en dicha reestructura o reforma. Un ejemplo es la realidad de la ciudad de Canelones, donde no hay fácil interconexión y, en algunos casos, ausencia de conexión con otros lugares del departamento.

Por lo tanto, queremos promover dos objetivos: facilitar el traslado de vecinos de todos los rincones del departamento desde y hacia la ciudad de Canelones, y ajustar el valor del precio del pasaje con relación a los kilómetros efectivamente recorridos.

¿Cuánto tiempo ahorrará el que deba efectuar un viaje? ¿Cuánto dinero ahorrará al pagar por los kilómetros efectivamente recorridos?

Hay algunas propuestas que sería posible desarrollar, las que beneficiarían a la población del departamento y, fundamentalmente, al rol de la ciudad capital.

Señora presidenta, solicitamos que se haga llegar la versión taquigráfica de estos conceptos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones, al director de Tránsito y Transporte, a los municipios de Canelones, a las comisiones de Tránsito y Transporte y de Área Metropolitana de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

15. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señora presidenta: vamos a referirnos a un hecho que durante unos días fue motivo de prensa y lamento público, pero, como todos los fenómenos que nos interpelan como sociedad o individualmente, ya sea el silencio ante las innumerables guerras, el genocidio de Gaza u otras barbaries, también ha quedado invisibilizado por las miserias domésticas y politiquerías baratas.

Hablo de un hecho doméstico, cada vez más frecuente, por demás doloroso y grave: la muerte por violencia vicaria de Francisco y Alfonsina, precedida por la de Luna y once niños, niñas y adolescentes más en los últimos treinta meses.

Sonia Vaccaro define como violencia vicaria a “aquella violencia que se ejerce sobre hijos de una mujer con el fin de herirla. Violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer, donde el daño se ejerce a través de terceros, por interpósita persona con el conocimiento del perpetrador del maltrato, que implica el daño o asesinato de los hijos con la intención de que la mujer no se recupere jamás.”

Detrás de los homicidios hay un entramado de violencias invisibles, pero igualmente dañinas. Según el SIPIAV, durante el 2024 se atendieron 620 casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar. En su mayoría, ejercida por los padres directamente o por violencia hacia sus madres en su presencia.

Subyace en nuestra sociedad el concepto de que la violencia a la pareja no tiene nada que ver con los hijos, concepto refrendado y afianzado por la ley mal llamada *de tenencia compartida*, en la que se reafirma el concepto de buen padre. Esta ley, que, por suerte, hoy se encuentra nuevamente cuestionada, a la luz de los acontecimientos, según algunos expertos, como la doctora Mizrahi y la doctora Xavier —directoras del SIPIAV e INMUJERES respectivamente—, centra el foco en los derechos de los adultos antes que en la protección de los menores.

Indicadores oficiales —no los movimientos feministas— muestran que la violencia intrafamiliar de estos “buenos padres” no cede, sino que aumenta. A su vez, cada día ingresan a INAU, en promedio, siete niños por situaciones de violencia en el hogar.

El concepto de buen padre, buen vecino, tranquilo y dispuesto, aunque en la intimidad maltrate a su pareja frente a los hijos o los destrata o menosprecie para violentarla, está arraigado cotidianamente en nuestra sociedad.

Estas patologías intrafamiliares tienen como consecuencia, en la identidad de sus niños, niñas y adolescentes, la pérdida del sentido de sujeto de derecho, y los convierte en objeto de uso.

Esta constante sensación de agresión o desestabilización produce un estado de alerta permanente, que se manifiesta en cambios de conducta, retracción e incluso déficit atencional —como algunos diagnostican—, con daños irreversibles. Por agresión directa puede, en modos graves, llevarlos a la orfandad por femicidio.

Conceptos como “buen padre”, “cada familia es un mundo” y “puertas adentro no es asunto mío” están sustentados en la indiferencia, la falta de empatía, la comodidad de no involucrarse en “problemas ajenos”, y la pacatería del día después de la sociedad, en todos sus estamentos.

No percibimos que antes del acto más cruel o el peor desenlace siempre hubo señales. ¿Nunca escuchamos un grito, un pedido de auxilio o nunca vimos un gesto, un llanto?

Los trece niños que murieron ya están muertos, pero no resolvimos el dolor de sus madres o allegados. Lo que sí podemos y debemos es evitar nuevas situaciones. Necesitamos una sociedad más cuidadosa, más amorosa, más empática, con más oído. Para ello requerimos de un Estado firme, con convicción de cambio y encare integral de la problemática, y también una revisión de la ley, pero, sobre todo, un cambio cultural en nuestra sociedad, en nuestra comunidad.

Señora presidenta, voy a citar unas palabras de Bob Dylan que me llegan hasta el alma: “¿Cuántas veces puede un hombre mirar al costado fingiendo no haber visto? ¿Cuántos oídos un hombre debe tener para poder escuchar el llanto de los demás? ¿Cuántas muertes tomará hasta que entienda que han sido demasiadas?”

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Mesa, a la Comisión Permanente N° 7 y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR COMO "GENERAL ARTIGAS" LOS TRAMOS DE VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR COMO "GENERAL ARTIGAS" LOS TRAMOS DE VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00194) (Rep. 00005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR MARQUES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Marques.

SEÑOR MARQUES.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Marques.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:51)

17. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:12)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados al amparo de los artículos 36 y 39 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones , Setiembre 16 de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil Daniel Pereira.-

Presente:

De nuestra consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno,
solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema LICENCIA DE EL EDIL
EMILIANO QUINTERO EDIL NRO. 28 EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025.-

Sin otro particular saludan muy atte.-



ALEJANDRO REPETTO

EDIL NRO. 24



BEATRIZ LAMAS

EDIL NRO. 22



Canelones, Setiembre 16 de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

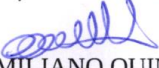
EDIL. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


EMILIANO QUINTERO
EDIL N.º 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 66° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

Canelones 16 de setiembre de 2025.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Daniel Pereira

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA KATHERIN MARTINEZ N° 17
POR EL DÍA DE LA FECHA.**

[Handwritten signatures and names of council members]

[Signature] N° 47

[Signature] N° 18

[Signature] N° 22

[Signature] N° 24

[Signature] N° 6

[Signature] N° 10

[Signature] N° 9

[Signature] N° 22

[Signature] N° 51

Canelones, 16 de setiembre de 2025.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

PRESENTE

De mi mayor consideración:

La edila abajo firmante solicita **licencia por el día de la fecha** por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda atte.



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 67° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones , Setiembre 16 de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil Daniel Pereira.-

Presente:

De nuestra consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno,
solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema LICENCIA DE LA EDIL
BETIANA BRITOS NRO. 25 EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025.-

Sin otro particular saludan muy atte.-

ALEJANDRO REPETTO

EDIL NRO. 24

Alejandro Repetto
EDIL N° 24

BEATRIZ LAMAS

EDIL NRO. 22

Canelones, Setiembre 16 de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.


BETIANA BRITOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 68° término.

**18. CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE FRANCISCO Y
ALFONSINA MOROSINI RAMOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VICARIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, setiembre 16 de 2025

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel PEREIRA**

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. antes los tristes y dolorosos hechos ocurridos en el Departamento de Soriano, que cegaron la vida de Alfonsina de dos y Francisco de seis años, a fin de expresar nuestras condolencias y más profundo pesar.

Manifestamos nuestro compromiso de ser parte activa del trabajo cotidiano, tanto en el territorio como a nivel nacional, asumiendo la responsabilidad en la prevención, protección y reparación frente a este tipo de violencia, la violencia de género, en este caso en una de sus más crudas expresiones: la violencia vicaria.

Sr. Presidente: solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a Comisión Permanente Número 7, Congreso Nacional de Ediles, Junta Departamental de Soriano, Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, medios de prensa del Departamento de Soriano, prensa acreditada.-

A collection of handwritten signatures in blue ink, each accompanied by a number. The signatures are arranged in a loose, scattered pattern. The numbers range from 6 to 13. Some signatures are more legible than others, while some are heavily scribbled over. The numbers are: 12, 13, 48, 49, 45, 10, 22, 100, 07, 22, 44, 11, 66, 69, 22.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: la violencia vicaria constituye una de las expresiones más brutales de la violencia de género. No es un hecho aislado ni un desborde individual, es el resultado de desigualdades estructurales y de fallas institucionales que siguen dejando expuestos a mujeres, niñas y niños.

El crimen que terminó con la vida de Alfonsina y Francisco Morosini, en Soriano, reveló una vez más las carencias de la respuesta del Estado. Existían denuncias y medidas cautelares, pero no alcanzaron para evitar la tragedia. No podemos ser indiferentes.

La violencia vicaria interpela también a lo institucional departamental de todas las juntas, que tienen la responsabilidad de levantar la voz. Este ámbito político no debe limitarse a la condena simbólica. Desde aquí podemos y debemos expresar el reclamo de la ciudadanía de acciones inmediatas para proteger la vida.

La violencia vicaria, señor presidente, es el daño ejercido sobre los hijos e hijas con el objetivo de castigar a la madre. Se caracteriza por la premeditación y el ensañamiento contra el vínculo más profundo de la mujer.

En el Uruguay no estamos ante episodios aislados. Entre el 2023 y 2025, al menos una decena de niñas y niños fueron asesinados por sus progenitores en este contexto. Detrás de cada caso hubo señales de riesgos que no se atendieron o protocolos que no se aplicaron con la urgencia necesaria.

Nombrar la violencia vicaria y describir sus características no es un ejercicio retórico, sino un paso fundamental para exigir políticas públicas efectivas y decisiones inmediatas de todos los niveles del Estado.

La Ley 19.580 reconoce diversas formas de violencia basada en género, pero no conceptualiza la violencia vicaria de manera específica. Este vacío jurídico y operativo contribuye a medidas como órdenes de restricción o tobilleras, que no contemplan de manera sistemática el riesgo particular de esa violencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a Francisco y Alfonsina Morosini.

(Así se hace)

19. MARTA MONTEIRO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39º, inciso ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de Setiembre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: Daniel Pereira.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de la Sra. MARTA MONTEIRO.
De raíces coloradas algo que nunca modifco pero que fue una gran trabajadora en filas del Partido Nacional, candidata a Alcalde por la Coalición Republicana en el Municipio de la Floresta.-

Solicitamos se realice un minuto de silencio en su memoria en la sesión del día de la fecha.-

Sin mas saluda atte.-



 Alejandro Ripetto
 EDIL N° 24


 TAMBO RINI
 N° 21


 AGUSTÍN OLIVER
 N° 23


 C. TABARES
 N° 27


 C. TABARES
 N° 28


 C. TABARES
 N° 25


 C. TABARES
 N° 29

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Marta Monteiro.

(Así se hace)

**20. RECONOCIMIENTO A NICAELA RODRÍGUEZ CHICO POR SU
DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de setiembre de 2025 .-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. DANIEL PEREIRA .-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental nos congratulamos con NICAELA RODRÍGUEZ CHICO.

Nicaela Rodríguez es una cerrillense que desde el 11 al 15 de agosto ppdo., representó a Canelones, dentro de la delegación uruguaya, en la ciudad de Foz de Iguazú, estado de Paraná. Allí se desarrolló el evento en la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), considerada la universidad más internacional de Brasil. La joven vivió intensamente la experiencia en el Parlamento Juvenil del Mercosur en Brasil.

Solicitamos se envíen estas palabras a la joven, en reconocimiento a su desempeño en dicha actividad.-

Sin más, saludan atte.-

A collection of handwritten signatures in blue ink, each accompanied by a number. The signatures are arranged in two columns. The left column contains signatures for Ediles 45, 24, 26, 27, and 31. The right column contains signatures for Ediles 28, 21, 22, and 23. The signature for Edil 24 is the most legible, reading 'Alejandro Repetto'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. SEÑORA GLADYS SECCHI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Gladys Secchi.

(Así se hace)

**22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicitamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º y 4º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:21)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:24)

Está en consideración la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez en el sentido de pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º y 4º término del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 150 UR A LA FIRMA FULESIR S.A. EN EL PADRÓN 817 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00188) (Rep. 00005)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 180 UR A LA FIRMA SITIOS TELECOMUNICACIONES URUGUAY S.A., POR INSTALACIÓN DE SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES EN EL PADRÓN RURAL 10996 DE LA 17A. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00150) (Rep. 00005)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 180 UR A LA FIRMA TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY, POR SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES EN EL PADRÓN RURAL 44567 DE LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00163) (Rep. 00005)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5º, 6º y 7º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO 1 JUEGO DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA VEHÍCULO OFICIAL PERTENECIENTE A LA JEFATURA OPERACIONAL II SECCIONAL 25, BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00160) (Rep. 00005)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO 12 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA VEHÍCULOS OFICIALES PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES AYUDANTÍA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00164) (Rep. 00005)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO 5 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS Y CAMIONETAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESIÓN AL TRÁFICO ILÍCITO

DE DROGAS – AYUDANTÍA Y SECRETARÍA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00165) (Rep. 00005)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8° A 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicitamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 8° a 18° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 25 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 517 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, DESDE LA 2ª CUOTA DEL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00167) (Rep. 00005)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 95 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00172) (Rep. 00005)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00155) (Rep. 00005)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3955 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00149) (Rep. 00005)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2686 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00161) (Rep. 00005)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2807 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO,

POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00153) (Rep. 00005)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 173 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00176) (Rep. 00005)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 137 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00175) (Rep. 00005)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 140 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00196) (Rep. 00005)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3118 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00174) (Rep. 00005)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3549 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00178) (Rep. 00005)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 19º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicitamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 19º y 20º término. Mociónamos agregar a las resoluciones de ambos asuntos la frase “ad referéndum del Tribunal de Cuentas”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 84 UBICADA EN LA FERIA VECINAL DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00173) (Rep. 00005)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 83 UBICADA EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS DE LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00179) (Rep. 00005)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado solicitado por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

26. RENOVAR LOS CONTRATOS LABORALES DE FUNCIÓN PÚBLICA A LOS FUNCIONARIOS LETICIA ELIZABETH MÁRQUEZ ARGÜELLO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.720.202-3; RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.191.635-9, Y SOFÍA MICAELA MOREL HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.856.898-1, POR 12 MESES A PARTIR DEL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2025, COMO OFICINISTA 3, GRADO 7, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RENOVAR LOS CONTRATOS LABORALES DE FUNCIÓN PÚBLICA A LOS FUNCIONARIOS LETICIA ELIZABETH MÁRQUEZ ARGÜELLO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.720.202-3; RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.191.635-9, Y SOFÍA MICAELA MOREL HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.856.898-1, POR 12 MESES, A PARTIR DEL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2025, COMO OFICINISTA 3, GRADO 7, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-202-81-00021) (Rep. 00005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 23° A 28° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 22° a 28° término del orden del día.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 22° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ 29 en 31. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1460 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00186) (Rep. 00005)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1462 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00191) (Rep. 00005)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 28588 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00187) (Rep. 00005)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 40653 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00193) (Rep. 00005)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO A LAS FRACCIONES B Y D DEL PADRÓN 560 DE LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00156) (Rep. 00005)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0026/024 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ ANUENCIA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 6961 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00215) (Rep. 00005)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL PADRÓN 2640 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL PADRÓN 2640 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00030) (Rep. 00005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:30)

29. PROYECTO DE DECRETO: PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “CANELONES CAPITAL”

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:37)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: PROYECTO DE DECRETO: PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “CANELONES CAPITAL”. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00083) (Rep. 00005)”.

En discusión general.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: brevemente, quisiera decir que este es nuestro primer plan de ordenamiento en esta legislatura. En ese sentido, algo que me parece que hay que destacar es que Canelones viene haciendo estos planes desde el 2010, o desde antes, porque estos procesos se preparan con antelación.

En este caso, esto se inició en 2017. Se establecieron medidas cautelares en toda la zona de influencia de Canelones capital para que no se innove, para que no se derrumben construcciones ni se edifiquen otras. Así, se empezó a trabajar en un proceso participativo que incluyó al gobierno local, a los vecinos, a las vecinas, a las organizaciones civiles e instituciones públicas en general. Luego, pasó por otros procesos en los ministerios, donde se aprobó el Informe Ambiental Estratégico, y el Ministerio de Vivienda hizo un informe de correspondencia, que expresa que lo que se plantea en el Plan está de acuerdo con la normativa vigente.

Finalmente, el resultado es un ordenamiento —en este caso corresponde a Canelones— que es puramente político, porque estamos definiendo hacia dónde y cómo va a crecer la ciudad, dónde van a asentarse preferentemente las industrias y dónde va a estar el suelo productivo para seguir produciendo alimentos o lo que fuere. Me parece que ese es un hecho político relevante.

En ese orden, se definen categorías de suelos: el urbano, el suburbano, el rural; se hacen jerarquizaciones viales; se crea un sistema de espacios públicos, y hay un catálogo de bienes patrimoniales, culturales y deportivos. Además, quiero hacer hincapié en que estos son procesos largos, que se dan en ámbitos muy participativos, con mucha técnica detrás, pero fundamentalmente con política.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: en el mismo sentido que planteaba la edila que me antecedió en el uso de la palabra, quiero decir que, más allá de que las decisiones en el ámbito de esta Junta Departamental —de un cuerpo político— son políticas, hay que recalcar que esto tiene un fuerte componente técnico, que nos lleva a acompañar este proceso. La fundamentación de las decisiones que se toman, más allá de que sean políticas, tienen un factor técnico muy importante, y es sustancial que lo tengan, porque esas decisiones definen lo que se va a hacer en el territorio. Para nosotros son muy importantes esas definiciones.

Creo que Canelones avanza con esto. Avanza en el ordenamiento y en la mejora del modo en que va a regular su territorio, acompasado a la Ley de Ordenamiento Territorial. Creo que Canelones, con respecto a eso, ha actuado con bastante diligencia, y este decreto viene a aclarar dudas para que no haya incertidumbres ni fallas.

Este proceso no se ha dado solamente en el gobierno departamental. Quiero resaltar que el proceso viene de la legislatura pasada, en la Comisión Permanente N° 3, con el compromiso de todos los ediles, quienes hicieron muchas correcciones de redacción para que quedara más claro el documento. Obviamente, esto incidirá en el futuro en los ciudadanos del departamento y, sobre todo, en los de la capital.

Quiero resaltar el trabajo que se ha realizado en la comisión, un trabajo a conciencia, en el que hemos hecho acuerdo los distintos partidos políticos para darle este instrumento al departamento de Canelones. Así que me congratula que hoy pongamos a votación este proyecto de decreto con todas las correcciones que le hicimos en comisión.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: he visto que la comisión está trabajando muy bien, pero también veo que ya no queda tierra para trabajar. Canelón Chico está fraccionado; la mayoría de su territorio eran viñedos, pero ahora están todos fraccionados. Vengo por la Ruta 11, de Atlántida para acá, y veo que está todo fraccionado.

Les pido que tengan cuidado con eso, que quede campo para trabajar. Canelones es un departamento de trabajo de campo, de chacras. Cuando integré esa comisión se podían fraccionar hasta tres hectáreas, pero no sé cómo está ese tema ahora.

Me parece muy bien cómo están trabajando, pero tengan cuidado, porque no nos queda campo para trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

En discusión particular.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que el articulado se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez, en el sentido de pasar a votar el articulado en bloque.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Indique cómo estaría compuesto el bloque, señora edila.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: el bloque estaría compuesto por los artículos 1 a 14 y 16 a 65.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el artículo 15 del proyecto.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: con respecto a este artículo, tenemos dos propuestas de correcciones para hacer.

En el artículo 15.1.2 —“Suelo categoría urbana consolidado”— aparece un padrón con un cero de más: dice 56005p y tiene que decir 5605p.

La otra modificación es la que está incluida en el repartido que tenemos en la mesa; se trata del artículo 15.2.2 —“Suelo, categoría suburbana de actividades productivas y de servicios”—. En este caso, estamos proponiendo una redacción que mejora la que venía en el proyecto. Quisiéramos sustituir el texto completo de ese artículo por el nuevo texto que tenemos en el repartido.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: quisiera hacer una consulta a la Mesa. Deberíamos poner a consideración el artículo tal como viene de comisión, votarlo negativamente y luego votarlo con las modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es una pregunta señor edil?

SEÑOR MORANDI.- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, así es. Como lo mencionaba el señor edil, lo que corresponde hacer ahora es votar el artículo 15.1.2 con el cambio, quitarle un cero.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:47)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:52)

Continúa en discusión el asunto que figura en 29º término del orden del día.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 15 tal como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 31. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez, es decir, el artículo con las modificaciones propuestas.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 30°, 31°, 39°, 40°, 42°, 43°, 47°, 48°, 52°, 53°, 54° Y 56° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Indique qué asuntos integran el bloque, señora edila.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: proponemos votar en bloque los asuntos que figuran en 30° a 58° término del orden del día.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: quisiera que se desglosaran los asuntos que figuran en 30°, 31°, 39°, 40°, 42°, 43°, 47°, 48°, 52°, 53°, 54° y 56° término y que, a su vez, conformen un bloque.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:56)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio va a retirar la moción que formuló en el sentido de votar en bloque los asuntos que figuran en 30° a 58° término del orden del día, a los efectos de ordenar la votación.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: mocionamos que se altere el orden del día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 30°, 31°, 39°, 40°, 42°, 43°, 47°, 48°, 52°, 53°, 54° y 56° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

30. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA ESTADO DE CALLES Y VEREDAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00228) (Rep. 00005)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA

NECESIDAD DE ACCESIBILIDAD, RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CENTROS DE SALUD Y COMUNITARIOS CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00200) (Rep. 00005)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA CONTENEDORES DETERIORADOS Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00219) (Rep. 00005)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA ILUMINACIÓN DE PLAZA DE SAN LUIS NORTE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00217) (Rep. 00005)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA SEÑALIZACIONES, CRUCES PEATONALES Y ACCESIBILIDAD LIMITADA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00245) (Rep. 00005)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA VEREDAS TRANSITABLES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00243) (Rep. 00005)

47. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD, CON EL FIN DE SER

DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00258) (Rep. 00005)

48. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00263) (Rep. 00005)

52. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA MAL ESTADO DE VEREDAS QUE PERJUDICAN LA ACCESIBILIDAD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00192) (Rep. 00005)

53. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA PREOCUPACIÓN POR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A GRAN VELOCIDAD Y FISCALIZACIÓN, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00191) (Rep. 00005)

54. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA SERVICIO DE TRANSPORTE ACCESIBLE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00190) (Rep. 00005)

56. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA SEÑALIZACIÓN Y CARTELES INDICADORES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL

ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00182) (Rep. 00005)

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: antes que nada, quiero felicitar a los adultos mayores que hicieron este trabajo y a quienes lograron realizar este evento para que ellos participaran. La verdad es que aportaron un trabajo que no se diferencia del de los ediles; realmente, es un trabajo como el de la Junta Departamental.

Ellos sufren, viven todas las cosas que plantean, que son realidades del departamento. La información que nos brindan en su trabajo es muy útil.

Lo único que queremos mocionar es que los asuntos que integran el bloque propuesto también sean remitidos a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones, dada su utilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado del señor edil Alejandro Repetto, en el sentido de que se envíen a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
41° Y 44° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 41° y 44° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

41. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA CUIDADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00218) (Rep. 00005)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA NECESIDAD DE ACCESOS EN PLAYA BALNEARIO SUIZO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00210) (Rep. 00005)

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: mocionamos que a los asuntos que integran el bloque propuesto se les agregue como destino la Dirección de Gestión Ambiental, por la utilidad y veracidad de este trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado solicitado por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CEBRAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 46° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 46° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CEBRAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00250) (Rep. 00005)”

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: mociono que este asunto también sea remitido al Municipio de Las Piedras, porque les corresponde a los concejales decidir sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que, por el mecanismo con el que se vienen trabajando estas actividades y los planteos que hacen los adultos mayores en la jornada “Edil por un día”, siempre se acostumbra remitir las actuaciones al Área del Adulto Mayor de la Intendencia —con la cual se trabaja tanto previa como posteriormente—, porque allí se articula y se hace el envío a las direcciones involucradas.

Accedimos a que se agreguen esos destinos directamente. Esperamos que no se dupliquen los trabajos.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: quiero agradecer a la bancada del Frente Amplio porque nos parece buena esta decisión. Explico por qué. Porque se aceleran los tiempos, porque si va al Área del Adulto Mayor y ahí tienen que decidir, significará más burocracia. Nosotros tenemos que tener menos burocracia.

Hay temas que se plantean acá que se arreglan con muy poco dinero, casi nada; con voluntad. El problema tiene que llegar a quien tiene el poder de decidir para que se concrete su solución. Nos parece que esta decisión implica acelerar el proceso para que se solucionen los problemas de los adultos mayores.

Muchos de los problemas que han planteado afectan a toda la sociedad, porque una vereda rota o un lugar por donde no se puede transitar... Hoy, por ejemplo, vi que las personas discapacitadas no pueden entrar a la oficina de Tránsito. Se solucionaría con el simple hecho de hacer una rampita. Nos referimos a temas sencillos que son importantes para la gente. Las pequeñas grandes cosas, como decía Lacalle Pou, se solucionan de esta manera.

33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 45°, 49°, 50°, 51°, 55°, 57° Y 58° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 45°, 49°, 50°, 51°, 55°, 57° y 58° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LOS MUNICIPIOS DE SAUCE Y TOLEDO ESTAS ACTUACIONES SOLICITANDO QUE LOS SEMÁFOROS UBICADOS SOBRE RUTA 6, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL EMPALME DE LA LOCALIDAD DE SAUCE Y EL EMPALME DE RUTA 33 KM. 21, SE MANTENGAN DE MANERA DESTELLANTE EN EL HORARIO DE LA NOCHE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00540) (Rep. 00005)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SITUACIÓN EN EL TRÁNSITO EN LA CALLE REPÚBLICA ARGENTINA DESDE BATLLE Y ORDOÑEZ HASTA BLANDENGUES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00474) (Rep. 00005)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE A FALTA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN EL INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00539) (Rep. 00005)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: TRANSPORTE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00244) (Rep. 00005)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DE LAS CALLES DEL BALNEARIO SAN LUIS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA SER REMITIDA AL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00512) (Rep. 00005)

37. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: RECREACIÓN Y TRASLADOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00225) (Rep. 00005)

38. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: EDUCACIÓN VIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00220) (Rep. 00005)

45. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES

REFERENTE AL TEMA: CRUCES SEGUROS EN LAS TOSCAS, LAS VEGAS Y SAN LUIS PARA UNIR ZONAS NORTE Y SUR DE DICHOS BALNEARIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00206) (Rep. 00005)

49. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COPA Y TALAPANDO MONTEVIDEO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00193) (Rep. 00005)

50. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE A SOLICITUD DE REPARACIONES EN EL GIMNASIO DE LA CANCHA DEL CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00470) (Rep. 00005)

51. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SITUACIONES ORIGINADAS EN LAS INMEDIACIONES DEL JARDÍN N°222 DE PANDO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00472) (Rep. 00005)

55. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: REPARACIÓN DE LA AVENIDA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII Y CALLE ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00473) (Rep. 00005)

57. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SOLICITUD DE RAMPAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y EN LAS

ENTRADAS DE ENTES AUTÓNOMOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00185) (Rep. 00005)

58. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ZONA RURAL Y DIFICULTADES DE ACCESO A CAMINOS VECINALES, RADIO DE LLEGADA DE AMBULANCIAS Y BITUMINIZACIÓN DE CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00187) (Rep. 00005)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 59º, 60º Y 61º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 59º, 60º y 61º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

59. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTÓ PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00419) (Rep. 00005)

60. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°3214/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1544/2025, ADOPTADA EN FECHA 2 DE JULIO DE 2025, REFERENTE A REITERACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE CANELONES I Y II. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00496) (Rep. 00005)

61. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ AL TEMA SOLICITUD DE VECINOS POR ILUMINACIÓN EN ZONA DE PARADA DE

ÓMNIBUS SOBRE RUTA 36. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00395) (Rep. 00005)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 30. AFIRMATIVA**

35. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTENº 2021-200-81-00092

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 62º término del orden del día: “SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE Nº2021-200-81-00092. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00573) (Rep. 00005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el desarchivo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

36. SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2022-200-81-00818

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 63° término del orden del día: “SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2022-200-81-00818. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00693) (Rep. 00005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el desarchivo solicitado.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: en su momento, en el período anterior, entendimos que este asunto no había sido bien tratado en comisión. Los compañeros del Partido Nacional que participamos en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte habíamos solicitado que vinieran representantes de la Dirección de Patrimonio por el tema de los objetos históricos que están faltando en el Museo Casa de Artigas de Sauce.

La Dirección de Patrimonio contestó un pedido de informes —lo que le agradecemos mucho— y nos explicó dónde están los objetos. Tengo entendido que se encuentran en un depósito que es propiedad de la Intendencia de Canelones, en el Museo Spikerman. Pero lo que queremos los vecinos y la comunidad es que las cosas que fueron donadas al Museo Casa de Artigas estén allí.

En su momento, a los compañeros que estaban en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte no se les dio la posibilidad de aprobar la moción de invitar a la Dirección de Patrimonio para que explicara la situación y evaluar la posibilidad de que las cosas volvieran al Museo Casa de Artigas de Sauce, como quieren los vecinos de Sauce. Por ello, solicitamos que este asunto se vuelva a tratar, que vuelva a comisión y que se envíe a los lugares que menciona la nota que se halla en el expediente que se acaba de desarchivar.

**37. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 64° A 68° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 64° y 65° término, y los que figuran en 66° a 68° término, ingresados como graves y urgentes en 1°, 2° y 3° lugar respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

64. RATIFICAR R.P.0050/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO EL DÍA 3 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00660) (Rep. 00005)

65. RATIFICAR R.P.0053/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00690) (Rep. 00005)

66. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO POR EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025.

67. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA KATHERIN MARTÍNEZ POR EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025.

68. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS POR EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

38. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:13)

EDIL DANIEL PEREIRA

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

MÓNICA FERRARI

Gerenta de sector (I)

Sector Taquigrafía